



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2021 - 2024



**GUADALUPE
ADELANTE**





GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 >> 2024



C. María Cristina Díaz Salazar
Presidenta Municipal de Guadalupe



Mensaje institucional

No se puede vislumbrar el futuro con visiones de corto plazo, mucho menos cuando el objetivo es fincar las bases del desarrollo de una gran ciudad. En ese sentido, la máxima de los gobiernos es ignorar las acciones magníficas cuando no son el efecto de un gran propósito.

El presente documento propone justamente una serie de puntos focales, estrategias y líneas de acción concatenadas para propiciar el progreso ordenado, razonado y armonioso de Guadalupe. Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 estructura políticas públicas adaptadas a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales de nuestra sociedad.

En este contexto, la pandemia derivada del COVID-19 es un claro ejemplo de una situación emergente que modificó los paradigmas en todos los niveles, pero a la vez, renovó nuestra competencia para afrontar las adversidades inherentes de cualquier administración pública. Sin duda alguna, la crisis sanitaria puso a prueba la capacidad de los gobiernos para atender los problemas inmediatos. Si bien, hemos salido avante, en este nuevo esquema estimamos imprescindibles las consideraciones para futuros retos emergentes.

Por lo tanto, aunque el diseño del Plan Municipal de Desarrollo establece claramente los puntos focales de los cuales partirá la acción pública, se trata de un documento dinámico, abierto a la adaptación de los imponderables pero firme en su evolución. Por ello, agradezco la invaluable participación de académicos, especialistas, colectivos, vecinos de Guadalupe y funcionarios de la administración pública municipal que colaboraron en la integración de este trascendental documento.

Solo el concilio de las ideas garantiza el progreso y éste, en el ámbito gubernamental, es solo posible cuando se propicia la planificación participativa. Guiar los esfuerzos para el desarrollo de nuestra ciudad es responsabilidad del gobierno que encabezo, pero lograrlo es tarea de todos.



Integrantes del Honorable Cabildo



Claudia Ivina Tamez Cavazos
Síndico Primero



Félix César Salinas Morales
Síndico Segundo



Carlos Johan Herrera Pineda
Primer Regidor



Verónica Elizabeth García Pérez
Segundo Regidor



Agustín Gerardo Flores Salazar
Tercer Regidor



Indira Amparo Gamboa Moreno
Cuarto Regidor



José Santos Pérez González
Quinto Regidor



Gina Rocío Lisa Guerra
Sexto Regidor



Eli Escamilla Reyes
Séptimo Regidor



Aurora del Carmen Guajardo Mejía
Octavo Regidor



Ricardo Morales Mejía
Noveno Regidor



Diana Berenice Villanueva Bribiesca
Décimo Regidor



Oscar Javier Collazo Garza
Décimo Primer Regidor



Gabriela Díaz Gómez
Décimo Segundo Regidor



Manuel Santos Medina Guevara
Décimo Tercer Regidor



Adriana María Talavera Villalobos
Décimo Cuarto Regidor



Jesús Mario Delgadillo Tamez
Décimo Quinto Regidor



Eduardo David Maldonado González
Décimo Sexto Regidor



Paola Cristina Linares López
Décimo Séptimo Regidor



Leopoldo Gerardo Urdiales Sáenz
Décimo Octavo Regidor



Claritza Estefanía Duarte Lugo
Décimo Noveno Regidor

Introducción

En los tiempos recientes los gobiernos nacionales y subnacionales han tenido que enfrentarse a diversos retos sociales, económicos y de salud derivados del impacto generado por la pandemia del COVID-19. En este sentido, en momentos de incertidumbre y complejidad es preciso contar con respuestas institucionales que atiendan las causas e impactos de cualquier emergencia bajo un enfoque sistémico. Por lo que los gobiernos subnacionales deben contar con diseños innovadores tanto para el logro de una gestión de calidad, como para el despliegue de procesos de planificación que les permitan gobernar bajo tres principios de pluralidad, integralidad y complementariedad. (Haefner, 2010)

En este escenario, la planificación estratégica cobra mayor relevancia para el diseño de las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad de Guadalupe, buscando superar los obstáculos de forma resiliente a través de la participación coordinada de todos los niveles de gobierno, todos los sectores, y por supuesto, con el apoyo de la ciudadanía. Por tal razón, la Administración Municipal de Guadalupe 2021-2024 orientará sus políticas públicas para el desarrollo a través de un sistema de planeación que permita establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán cumplir las dependencias municipales. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es el instrumento rector que articula cada uno de estos elementos. Así, el PMD atiende las disposiciones de los artículos 150, 151, 152 y 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. En este contexto, se realizó una vinculación con los apartados de desarrollo institucional, desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental y proyectos estratégicos en concordancia con la normatividad.

Aunado a lo anterior y para guardar congruencia con las políticas públicas y los objetivos a nivel nacional e internacional, se realizó la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por otro lado, y como una de las estrategias que esta administración impulsa, se implementaron mecanismos de participación ciudadana para que los habitantes del municipio, así como empresarios, el sector académico y organizaciones de la sociedad civil, sean partícipes del proceso de integración del presente documento.

Como resultado del esfuerzo de las diferentes dependencias que integran a la administración municipal y de las propuestas realizadas por la ciudadanía, se integró el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 constituido por 4 puntos focales, 19 estrategias y 122 líneas de acción que serán la directriz de las políticas públicas a ejecutar en los siguientes tres años.



CONTENIDO

SITUACIÓN ACTUAL DE GUADALUPE, N.L.	11
Información sociodemográfica	13
Ordenamiento territorial	15
Densidad	17
Subcentros urbanos	18
Movilidad	22
Riesgos naturales	22
Área verde	25
Calidad del aire	25
Residuos sólidos	28
Competitividad	29
Percepción de seguridad municipal	31
Confianza y eficiencia en las instituciones de seguridad municipal	32
Delitos y faltas administrativas	33
Seguridad vial	34
Siniestros viales	36
Violencia hacia las mujeres	37
Carencias en la vivienda	42
Salud	43
Educación	45
Cultura y deporte	46
Desigualdad entre mujeres y hombres	46
Personas con discapacidad	48
Transparencia y funcionalidad del gobierno	49
MISIÓN	53
VISIÓN	53
PUNTOS FOCALES	55
Punto focal 1. Guadalupe Seguro y Tranquilo	57
Objetivo 1	60
Estrategias y Líneas de acción	60
Escenarios	63
Deseable	63
Probable	63
Adverso	64
Indicadores y metas	65

Punto focal 2. Guadalupe moderno, sustentable y competitivo	67
Objetivo 2	70
Estrategias y Líneas de acción	70
Escenarios	74
Deseable	74
Probable	74
Adverso	75
Indicadores y metas	76
Punto focal 3. Guadalupe resiliente, igualitario e incluyente	79
Objetivo 3	82
Estrategias y Líneas de acción	82
Escenarios	85
Deseable	85
Probable	85
Adverso	86
Indicadores y metas	87
Punto focal 4. Guadalupe con un gobierno moderno, abierto y funcional	89
Objetivo 4	92
Estrategias y Líneas de acción	92
Escenarios	95
Deseable	95
Probable	95
Adverso	96
Indicadores y metas	97
Anexo metodológico	99
Tabla de abreviaturas	110



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



➤ SITUACIÓN ACTUAL DE GUADALUPE, N.L.



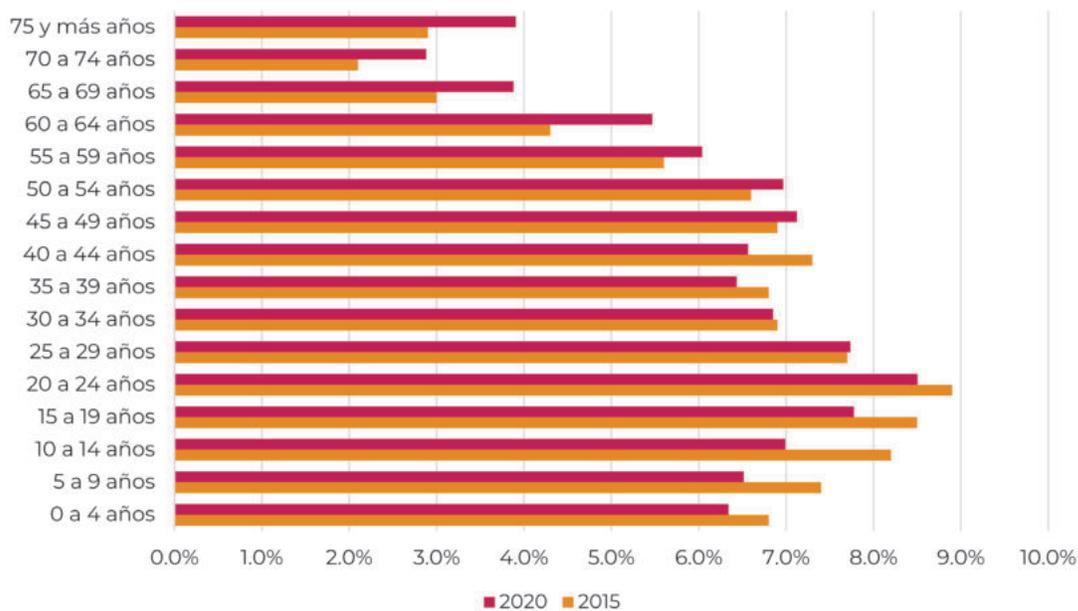


INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El municipio de Guadalupe tiene una superficie territorial de 118.4 kilómetros cuadrados, equivalentes al 0.2 % del territorio estatal de Nuevo León. Se trata del tercer municipio más poblado del estado. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el municipio de Guadalupe tiene una población de 643 mil 143 personas. De este total, 324 mil 150 (50.40 %) son mujeres, mientras que 318 mil 993 (49.60 %) son hombres.

La edad mediana del municipio es de 34 años, considerablemente por encima de la media nacional de 29 años. La razón de dependencia es de 43.9; esto significa que 44 de cada 100 personas dependen de otras para su subsistencia. Entre 2015 y 2020, la población de Guadalupe menor de 20 años disminuyó de 31 % a 27.6 %, mientras que la población de 60 años o más se incrementó de 12.3 % a 16.1 %.

Población de Guadalupe por grupos quinquenales 2015 - 2020



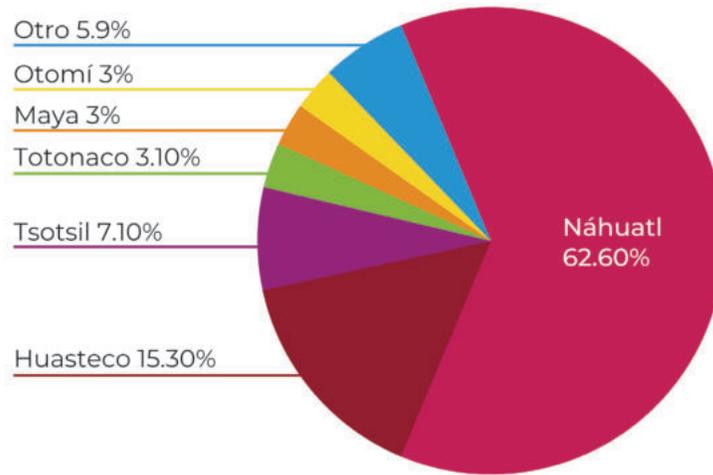
▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

En total, se registran 182 mil 500 viviendas en Guadalupe, con un promedio de 3.5 habitantes por vivienda y 0.8 habitantes por cuarto. Entre 2015 y 2020, Guadalupe registró una disminución de 6 % en el número de habitantes. Por ello, es fundamental consolidar las acciones públicas enfocadas en el desarrollo humano y social, de forma paralela al desarrollo logístico e industrial que ha vivido Guadalupe los últimos años.

Por otro lado, 4 mil 270 personas mayores de 3 años hablan alguna lengua indígena, principalmente náhuatl (62.6 %), huasteco (15.3 %) y tsotsil (7.3 %).

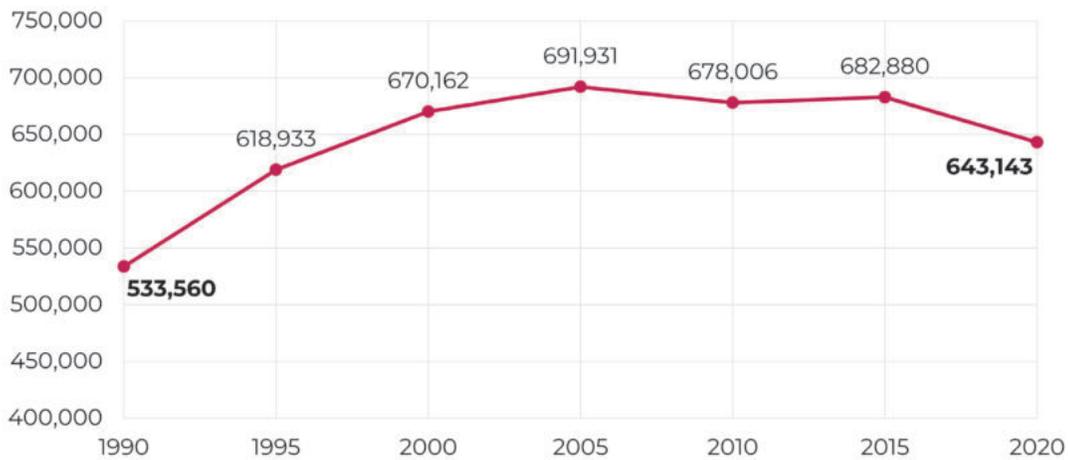


Población que habla alguna lengua indígena



▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dinámica demográfica de Guadalupe 1990 - 2020



▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De los municipios que conforman el Área Metropolitana de Monterrey, solamente San Nicolás de los Garza mostró una disminución mayor durante la última década.



Población del Área Metropolitana de Monterrey, 2010-2020

Municipio	Población 2010	Población 2020	Cambio porcentual
Guadalupe	678,006	643,143	-5.14 %
Apodaca	523,370	656,464	25.43 %
García	143,668	397,205	176.47 %
Monterrey	1,135,550	1,142,994	0.66 %
General Escobedo	357,937	481,213	34.44 %
Juárez	256,970	471,523	83.49 %
San Nicolás de los Garza	443,273	412,199	-7.01 %
San Pedro Garza García	122,659	132,169	7.75 %
Santa Catarina	268,955	306,322	13.89 %

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como indica el Programa Municipal de Desarrollo Urbano “una de las características importantes del uso del suelo en el municipio de Guadalupe es su mezcla” PMDU 2017 - 2037. Destaca que el 48.0 % del área urbanizada corresponde a vivienda unifamiliar, a lo cual se adiciona un 0.1 % de usos multifamiliar, para un total de 48.1 % de uso destinado a vivienda.

La vocación económica de Guadalupe se ve reflejada en su uso de suelo en donde el 21.6 % del área urbanizada tiene un uso industrial y el 13.1 % corresponde a alguna actividad comercial y de servicios. Es decir, un tercio del área urbana alberga alguna actividad económica. Por otra parte, el municipio cuenta con una reserva territorial de 1,428.18 ha, entre pequeños baldíos interiores y grandes baldíos, que corresponde a un 14.9 % del área urbanizable total.



Usos del suelo 2017

Uso/destino	Área (ha)	% relativo	% del total
Habitacional Unifamiliar	2,869.69	48	
Habitacional Multifamiliar	8.85	0.1	
Mixto	361.57	6.1	
Comercio	359.59	6	
Comercio de combustibles	11.04	0.2	
Servicios	49.97	0.8	
Equipamiento	334.87	5.6	
Equipamiento deportivo	46	0.8	
Instalaciones religiosas	11.97	0.2	
Industria	1,306.69	21.9	
Área verde	571.55	9.6	
Cementerios	34.23	0.6	
Pequeños baldíos interiores	13.2	0.2	
Subtotal Suelo urbanizado	5,976.24	100	49.9
Calles y avenidas	2,223.74	27.1	
Área urbanizada total	8,199.97	72.9	68.5
Grandes baldíos	1,414.98	14.7	
Subtotal área urbanizable total	9,614.96	100	80.3
Predios señalados con riesgo geológico	130.32	2.1	1.1
Conservación/protección de causas y ríos	368.77	3.1	3.1
Monumento Natural Cerro de la Silla	1,858.42	15.5	15.5
Total Área Municipal	11,972.46	100	100

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León Visión 2017 - 2037.

Densidad

Guadalupe es el segundo municipio de la ZMM con la mayor densidad de población, cuenta con 5,431.95 hab/km², sólo por detrás del municipio metropolitano de San Nicolás de los Garza cuya densidad poblacional es de 6,858.55 hab/km², mientras que el promedio metropolitano es de 2,480.44 hab/km².

Densidad de población de municipios del AMM

Municipio	Población 2020	Área km ²	Densidad
Apodaca	656,464	224.00	2,930.64
Cadereyta Jiménez	122,337	1,140.97	107.22
Carmen	104,478	104.30	1,001.71
García	397,205	1,032.00	384.89
San Pedro Garza García	132,169	70.80	1,866.79
General Escobedo	481,213	149.40	3,220.97
Guadalupe	643,143	118.40	5,431.95
Juárez	471,523	247.30	1,906.68
Monterrey	1,142,994	324.40	3,523.41
Salinas Victoria	86,766	1,667.40	52.04
San Nicolás de los Garza	412,199	60.10	6,858.55
Promedio	422,772	467.19	2,480.44

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Un cambio notable entre el Censo del INEGI de 2010 y el de 2020, es que la densidad de la población de Guadalupe se redujo un 5 %, esto debido a la reducción de la población y a la expansión del territorio del municipio por soluciones limítrofes.

Densidad Municipio Guadalupe 2010-2020

Censo	Población	Área km ²	Densidad
2020	643,143	118.40	5,431.95
2010	678,006	117.92	5,749.61

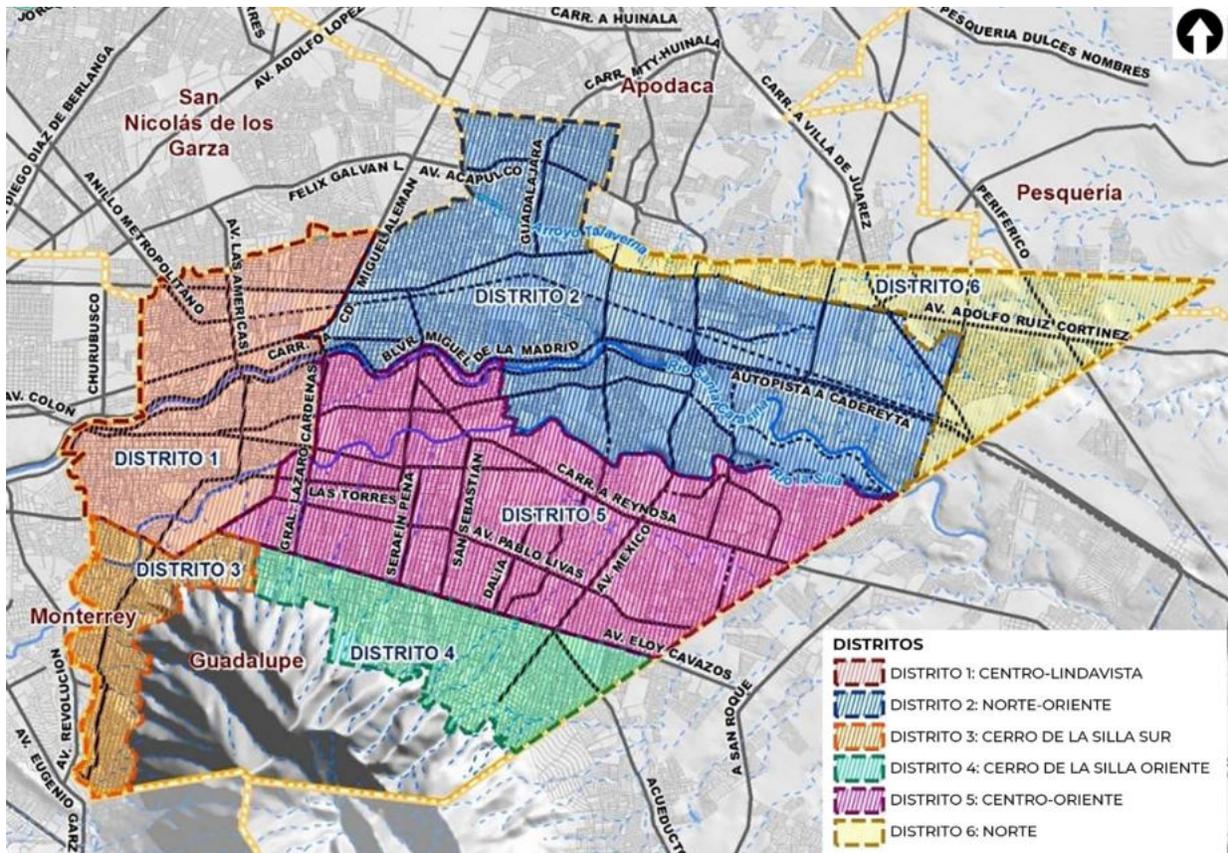
▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Subcentros urbanos

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León (LAHOTDUNL) contempla en su artículo 156 la creación de centros de equipamiento como elementos estructuradores de las áreas urbanas de los centros de población, cuya función es proporcionar servicios diversos a la población de un barrio, un conjunto de barrios o todo el centro de población o región de que se trate. Dichos centros deberán indicarse en los planes de desarrollo urbano de centros de población, en cuanto a su ubicación y características. Cada subcentro y centro deberá contar con un plan parcial indicando los límites de los predios involucrados. Estos planes considerarán el eventual reagrupamiento parcelario de los predios que constituyen el subcentro o centro a fin de facilitar una concepción urbanística integral del conjunto y un uso más racional y armonioso del suelo, en cuanto áreas verdes y comunitarias, vialidad, estacionamiento e imagen urbana.

Actualmente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, contempla la creación de seis distritos urbanos con el objetivo de plantear estrategias particulares tanto en materia de uso de suelo, como de densidad y potencialidad urbana, también integra programas parciales de dos distritos del municipio, que son el distrito Centro – Linda Vista y el Distrito Norte – Oriente del municipio.

Mapa 1: Mapa de Distritos Urbanos sujetos a programa parcial propuestos en el Municipio de Guadalupe

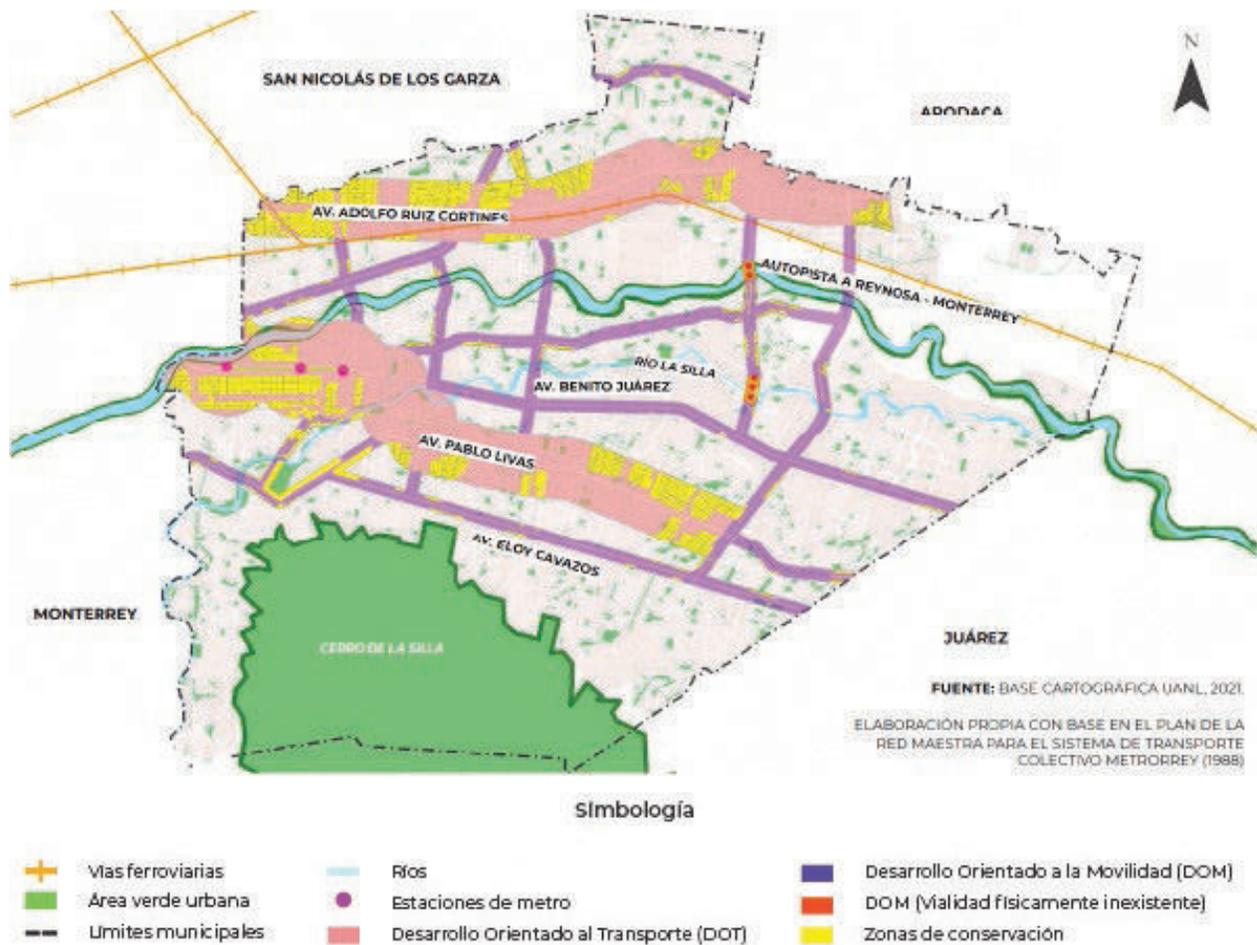


▲ Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guadalupe, N.L. Visión 2017-2037.

Por otro lado, se están realizando acciones para actualizar el marco normativo existente en el municipio, particularmente el reglamento de zonificación con el objetivo de potencializar las densidades y las condiciones de movilidad urbana, identificando los siguientes componentes articuladores:

1. DOT (Desarrollo Orientado al Transporte)
2. DOM (Desarrollo Orientado a la Movilidad)
3. Corredores Urbanos
4. Transporte Público Estructurado
5. DOE (Desarrollo Orientado al Espacio Público)

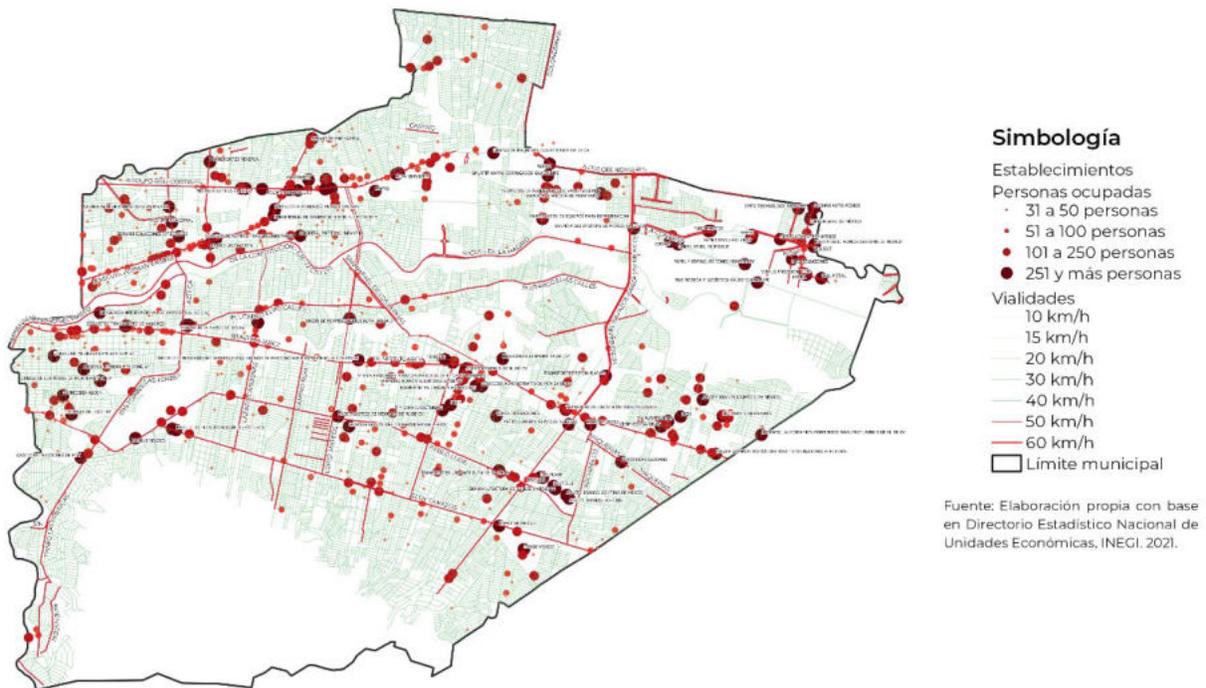
Mapa 2: Escenario de implementación (PP-DE):
zona de influencia descontando las zonas de conservación del plan vigente



▲ Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el diagnóstico del proyecto de reglamento de zonificación sujeto a aprobación del Ayuntamiento.

En cuanto a la dinámica económica en el municipio, es importante analizar la distribución de unidades económicas con mayor cantidad de personas ocupadas. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI (DENUE 2021), es posible identificar una concentración de dichas unidades en las principales avenidas, resaltando el cruce de la avenida Miguel Alemán con la avenida Ruiz Cortines, la zona de la avenida Benito Juárez a la altura del parque Avante, el cruce de las avenidas Pablo Livas e Israel Cavazos así como el parque Finsa al oriente del municipio.

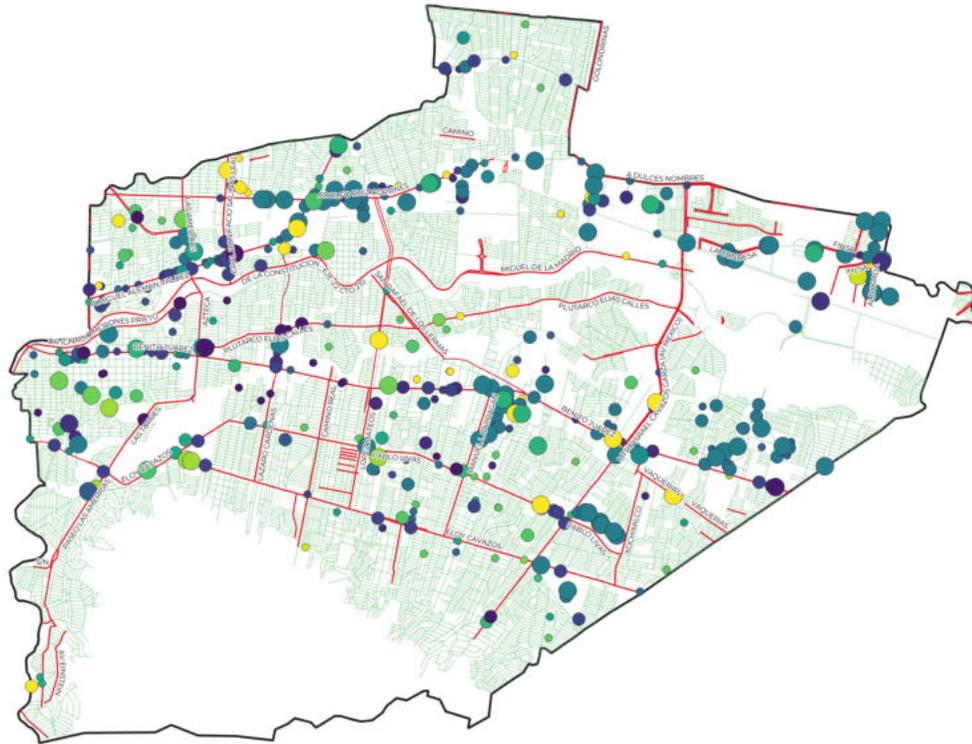
Mapa 3: Principales establecimientos económicos en el municipio de acuerdo con el número de personas ocupadas y vialidades



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE). INEGI, 2021.

Dentro de las actividades predominantes en las unidades económicas que concentran la mayor cantidad de personas ocupadas, encontramos las industrias manufactureras con 66 unidades, seguido de servicios de apoyo a negocios y manejo de residuos y transportes, correos y almacenamiento, con 8 unidades cada una. En cuanto a las empresas con 101 y hasta 250 personas ocupadas, sigue predominando el sector de industrias manufactureras con 59 unidades, seguido de comercio al por menor con 36 unidades y en tercer lugar comercio al por mayor con 14 unidades.

Mapa 4: Principales establecimientos económicos en el municipio, por tipo de actividad y número de personas ocupadas



Tipo de unidades económicas

- | | |
|--|--|
| <p>251 y más personas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia ● Comercio al por mayor ● Comercio al por menor ● Construcción ● Energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural ● Industrias manufactureras ● Información en medios masivos ● Serv. de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas ● Apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación ● Serv. de esparcimiento culturales y deportivos, y otros ● Serv. de salud y de asistencia social ● Serv. educativos ● Serv. profesionales, científicos y técnicos ● Transportes, correos y almacenamiento | <p>101 a 250 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia ● Comercio al por mayor ● Comercio al por menor ● Construcción ● Energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural ● Industrias manufactureras ● Otros servicios excepto actividades gubernamentales ● Serv. de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y de remediación ● Serv. de esparcimiento culturales y deportivos, y otros recreativos ● Serv. de salud y de asistencia social ● Serv. educativos ● Serv. financieros y de seguros ● Serv. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles ● Serv. profesionales, científicos y técnicos ● Transportes, correos y almacenamiento |
| <p>51 a 100 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia ● Comercio al por mayor ● Comercio al por menor ● Construcción ● Industrias manufactureras ● Información en medios masivos ● Otros servicios excepto actividades gubernamentales ● Serv. de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas ● Serv. de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y de remediación ● Serv. de esparcimiento culturales y deportivos, y otros ● Serv. de salud y de asistencia social ● Serv. educativos ● Serv. financieros y de seguros ● Serv. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles ● Serv. profesionales, científicos y técnicos ● Transportes, correos y almacenamiento | |
- Límite municipal

▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE). INEGI, 2021.



Movilidad

De acuerdo con el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey (PIMUS), Guadalupe es el segundo municipio que más viajes genera en todos los tipos de transporte con 1.6 millones de viajes al día, solo por debajo del municipio de Monterrey con 3.3 millones de viajes, seguido del municipio de Apodaca con 1.4 millones de viajes. Los volúmenes de viajes se concentran al centro de la ZMM, y disminuyen según los municipios se alejan hacia la periferia. (PIMUS, pág.18)

Viajes generados por municipio de la ZMM de Monterrey

Municipio	Viajes al día	% de la ZMM
Monterrey	3.3 millones	29
Guadalupe	1.6 millones	14
Apodaca	1.4 millones	12

▲ Fuente: elaboración propia con datos del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey.

El reparto modal en el ámbito de la denominada Área Metropolitana de Monterrey refleja una proporción predominante del modo automóvil (46.75 %), continuado por el transporte público (20.11 %), el modo a pie (18.30 %), los taxis (4.03 %), el transporte de personal (4.18 %), el transporte escolar (1.85 %), la bicicleta (0.70 %), y por último la categoría otros, como scooters o patines (4.05 %).

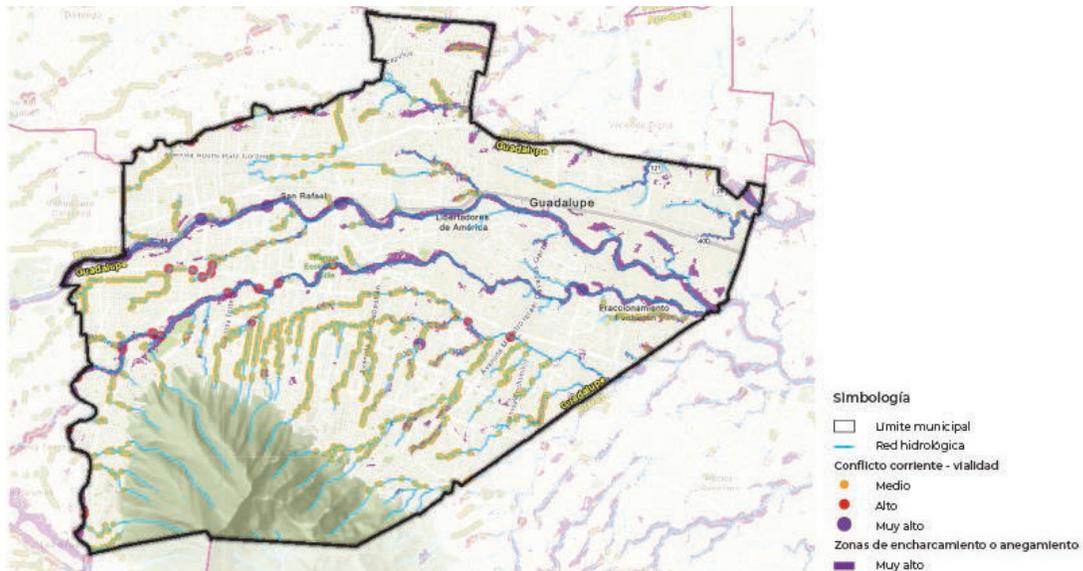
La proporción de viajes registrados señala un 44 % asociado a trabajo y un 18 % a estudios (principales razones de viaje); luego le siguen 14 % compras, 12 % acompañamiento, 5 % otros motivos, 4 % recreación y 3 % salud. (PIMUS, pág. 18)

En el período pico el tiempo promedio de viaje es de 38 minutos; unos 33 minutos en automóvil, 68 minutos en transporte público y 14 minutos a pie. En promedio, la tasa de viaje diario por persona es de 2.2 viajes; de estos, 1.02 se realizan en automóvil, 0.4 en transporte público, 0.4 caminando y 0.3 en otros modos.

Riesgos naturales

Uno de los principales fenómenos naturales que afectan las viviendas y el espacio público en el municipio son los afluentes de agua, cuyas principales problemáticas se ven reflejadas en los conflictos corriente – vialidad, algunas de las vialidades con mayor conflicto son las avenidas Constitución y Morones Prieto del lado poniente del municipio, así como el puente Santa Cruz que une las colonias Dos Ríos y Santa Cruz, y la calle Comunicaciones, en la colonia S.C.O.P. Asimismo, se pueden identificar puntos de alto riesgo a lo largo del Río la Silla en la zona poniente del municipio, y el afluente que alimenta el Río Santa Catarina, a la altura de la avenida Exposición.

Mapa 5: Conflictos corriente – vialidad y red hidrológica del municipio



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Mapa de Riesgos del Estado de Nuevo León, Gobierno del Estado de Nuevo León.

Así también, es importante tomar en cuenta las bajantes pluviales del Cerro de la Silla, que por la velocidad en la que bajan las corrientes de agua, afectan las viviendas y espacios públicos ubicados hacia el sur de la avenida Eloy Cavazos, y cuyos conflictos con vialidades continúan a lo largo de sus afluentes.

Área verde

De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, el municipio ofrece un área verde urbana de 7.8 m² por habitante; por su parte, el área verde en ríos y cauces, que son 369.44 ha, genera 5.3 metros cuadrados de área verde por habitante y el área natural protegida monumento natural El Cerro de la Silla, que cuenta con una superficie de 1,909.66 ha, genera 27.5 m² de área verde por habitante. Como referencia, en 2015 la SEMARNAT reportó que el Área Verde Urbana de la Zona Metropolitana de Monterrey era de 5.5 m² por habitante en promedio. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud recomienda que esta área sea de 9.0 m².

Área verde total del municipio de Guadalupe

	Área Verde Urbana	Área Verde en Ríos y Cauces	Monumento Natural Cerro de la Silla
Superficie de área verde	5,392,700 m ²	3,694,400 m ²	19,096,400 m ²
Área verde por habitante m ²	7.8 m ²	5.3 m ²	27.5 m ²

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guadalupe, N.L. Visión 2017-2037.

Calidad del aire

Como indica el Informe anual 2020 de la tendencia de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, la calidad del aire es una de las principales problemáticas de la región. El Sistema Integral de Monitoreo Ambiental cuenta con 14 estaciones de monitoreo distribuidas en la ZMM de Monterrey. La Estación Sureste “La Pastora” mide las partículas asociadas al municipio de Guadalupe.

El material particulado presente en la atmósfera se clasifica en fracciones que tienen que ver con el tamaño de cada una de las partículas que lo constituyen.

Tres son los grupos de clasificación más habituales. Material con tamaño de partícula superior a 10 micras, material con tamaño inferior o igual 10 micras conocido como PM₁₀, y material con tamaño de partícula inferior a 2.5 micras conocido como PM_{2.5}. Estas últimas son las que más importancia tienen en la contaminación urbana ya que pueden penetrar profundamente en los pulmones y representan riesgos potenciales significativos para la salud.

En este sentido, de acuerdo con el Informe anual, la Estación SE “La Pastora” registró un promedio de PM₁₀ y PM_{2.5} inferior al promedio de la ZMM de Monterrey.



Calidad del aire ZMM 2020

Estación	PM ₁₀	PM _{2.5}
CE	51.30	25.77
NE	55.88	21.05
NE2	48.70	
NE3		
NO	48.49	16.85
NO2	53.90	24.39
NORTE		
NORTE 2	59.50	
SE	47.94	19.06
SE2	50.47	
SE3	63.01	22.08
SO	62.86	22.10
SO2	56.67	19.61
SUR	44.54	
Promedio	53.61	21.36

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Informe anual de la tendencia de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 2020.

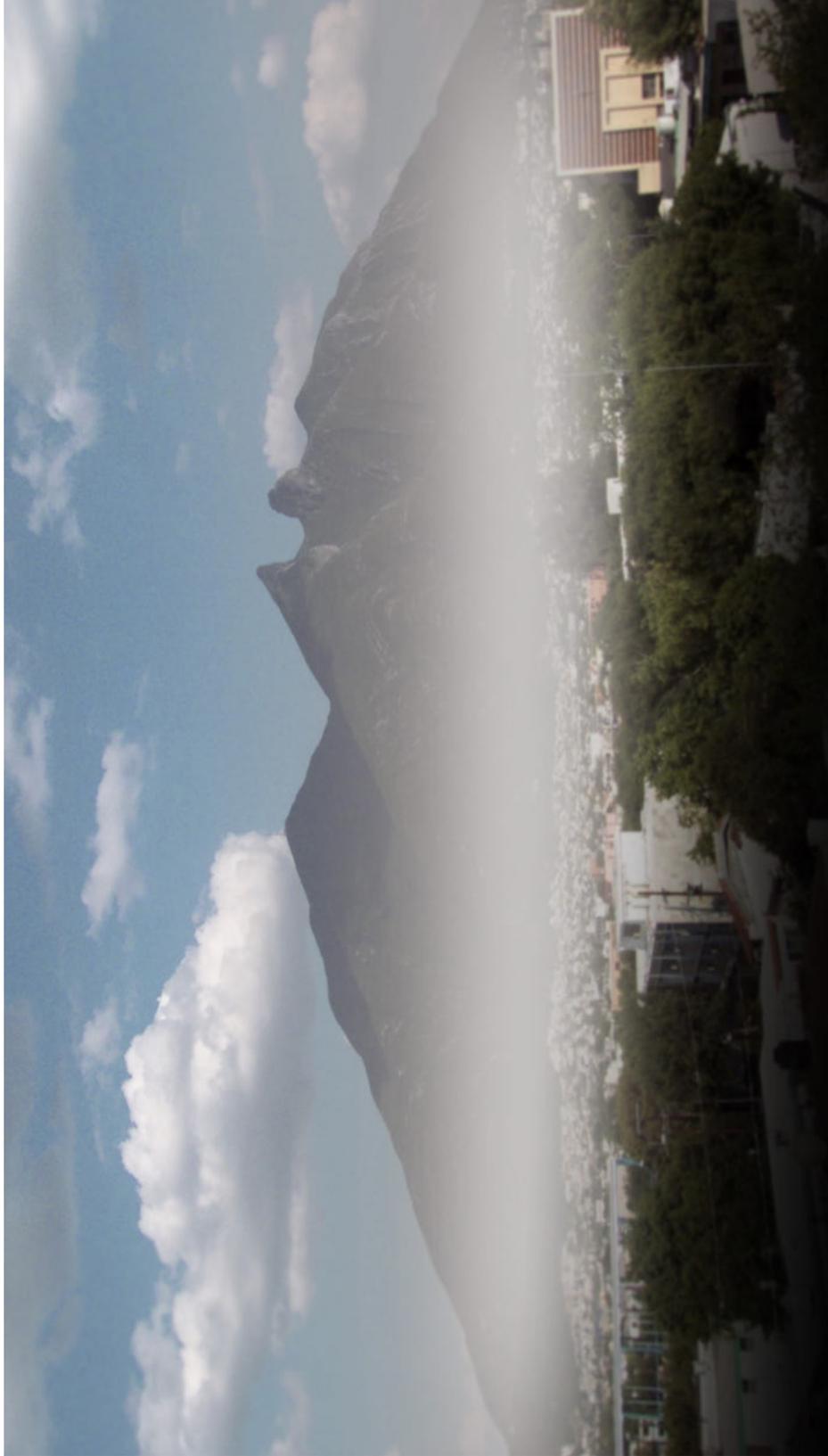
Asimismo, al comparar el promedio anual de partículas entre 2018 y 2020, se observa un comportamiento opuesto, ya que las PM₁₀ disminuyeron y las PM_{2.5} incrementaron.

Calidad del aire municipio de Guadalupe 2018-2020

Partícula	2018	2020
PM10	50.63	47.94
PM2.5	16.7	19.06

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Informe anual de la tendencia de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 2018 y 2020.

Contaminación del aire de la Zona Metropolitana de Monterrey



- ▲ Fuente: Imagen recopilada del artículo “¿Sabes cómo impacta en tu salud el aire que se respira en Monterrey?”: González, S. Tecnológico de Monterrey (2019). Sitio web: <https://tec.mx/es/noticias/monterrey/salud/sabes-como-impacta-en-tu-salud-el-aire-que-se-respira-en-monterrey>.



Residuos sólidos

En 2018; el último año comparable por los municipios de la zona metropolitana, se recolectaron 633 mil kilogramos diarios de residuos sólidos en Guadalupe. El promedio diario de residuos generados por vivienda es de 3.46 kg y de 0.98 kg por persona. Guadalupe es el 4º municipio que más residuos genera por persona en la ZMM, por detrás de Monterrey, San Nicolás de los Garza y General Escobedo.

Cantidad de residuos sólidos recolectados por municipio en el AMM

Municipio	Promedio de kg diarios	Vivienda	Promedio de kg diario por vivienda	Población	Promedio de kg diarios por persona
Apodaca	553,250	181,706	3.04	656,424	0.84
Cadereyta Jiménez	120,000	37,353	3.21	122,337	0.98
El Carmen	37,000	30,041	1.23	104,478	0.35
García	223,311	114,892	1.944	397,205	0.56
San Pedro Garza García	124,900	37,730	3.31	132,169	0.95
General Escobedo	504,109	131,731	3.83	481,213	1.048
Guadalupe	633,000	182,500	3.47	643,143	0.98
Juárez	270,000	134,428	2.01	471,523	0.57
Monterrey	1,175,930	328,908	3.58	1,142,994	1.03
Salinas Victoria	45,000	25,428	1.77	86,766	0.52
San Nicolás de los Garza	423,110	121,777	3.47	412,199	1.03

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Entre 2014 y 2018, a pesar de la disminución de la población en Guadalupe, el promedio de residuos sólidos generados por persona aumentó de 0.96 kg a 0.98 kg.

Recolección de residuos sólidos por persona Guadalupe 2014-2018

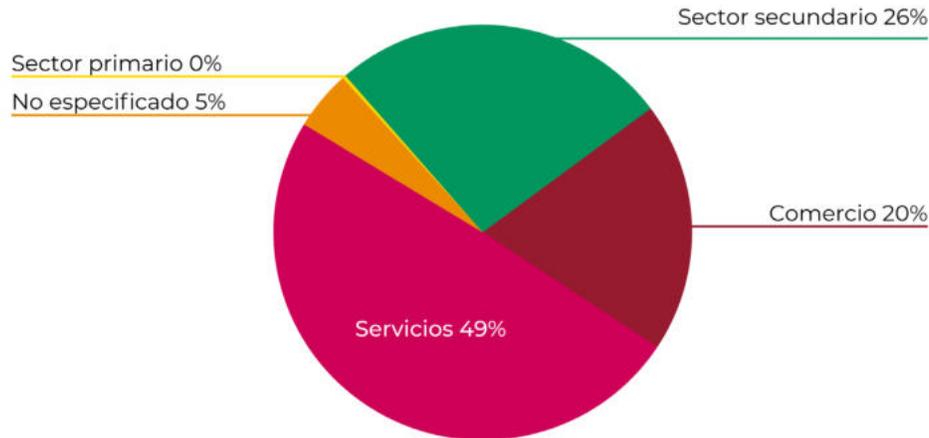
Año	Promedio de kilogramos diarios	Población	Promedio de kg diario por persona
2014	660,000	682,880	0.97
2018	633,000	643,143	0.98

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos y INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Tabulados básicos.

COMPETITIVIDAD

En Guadalupe se registran un total de 292 mil 445 trabajadores, siendo el sector servicios el que registra la mayor cantidad de la población trabajadora, seguido del sector industrial con el 26.2 % de la plantilla laboral municipal.

Sectores económicos de acuerdo al porcentaje de trabajadores ocupados

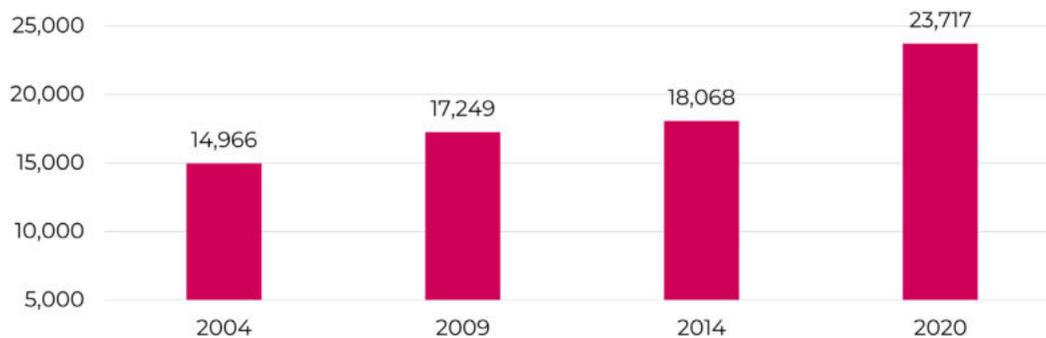


▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI y la STPS, Anuario Estadístico Municipal.

La actividad económica municipal puede medirse a través del incremento en el número de las Unidades Económicas ubicadas en Guadalupe, que comprenden todos los sectores de la económica municipal. Dichas unidades representan una producción bruta superior a 135 mil 727 millones de pesos cada año.

En total, entre 2014 y 2020 el número de unidades económicas se incrementó 31.7 %, un crecimiento superior al registrado en toda la década previa, pues entre 2004 y 2014 el número de unidades económicas se incrementó 20.7 %.

Unidades económicas en el municipio de Guadalupe 2004-2019



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE). INEGI, 2021.



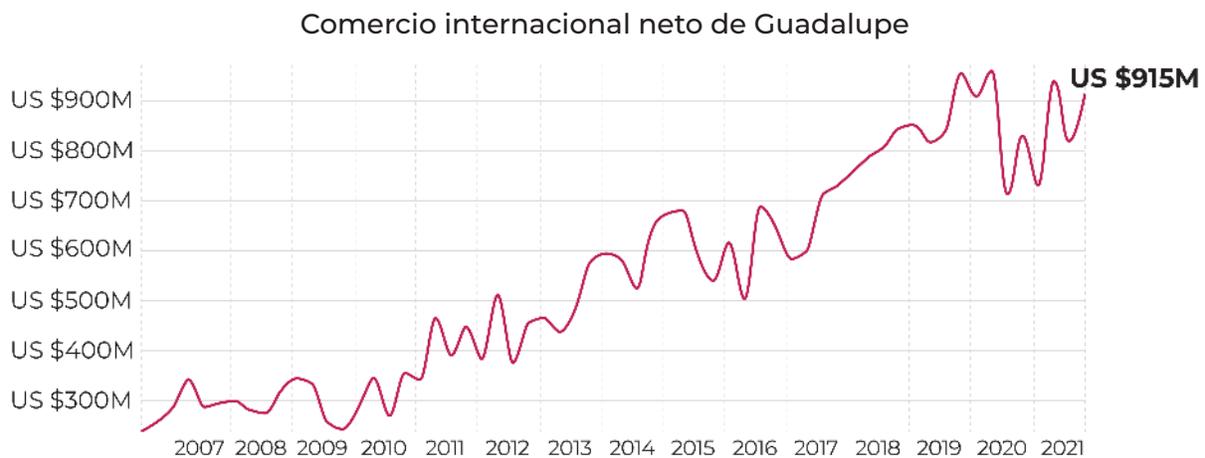
El incremento en la actividad económica también puede constatarse en el importante aumento del volumen de comercio internacional en Guadalupe. De 2017 a 2019 las ventas internacionales se incrementaron 17.7 %, llegando a representar un monto de 2 mil 958 millones de dólares. El principal destino de dichas ventas son los Estados Unidos, con el 92 % del total.

Como reflejo de la importante vocación industrial y comercial de Guadalupe, los principales productos producidos y comercializados internacionalmente fueron:

- ▶ Piezas y equipo de iluminación (895 millones de dólares)
- ▶ Turbojets, turbopropulsores y otras turbinas (315 millones de dólares)
- ▶ Transformadores y convertidores de potencia (247 millones de dólares)
- ▶ Cuentarrevoluciones, Contadores de producción, taxímetros, podómetros y similares (229 millones de dólares)

Estos productos representaron el 56 % del total de las ventas internacionales del municipio. A pesar de que, a causa de la pandemia, el monto de ventas internacionales disminuyó un 7 %, se estima que los niveles de ventas durante 2021 ya recuperaron el valor alcanzado antes de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.

Durante el trimestre más reciente, las ventas internacionales del municipio representaron 915 millones de dólares, prácticamente el mismo nivel que el reflejado durante el último trimestre de 2019.



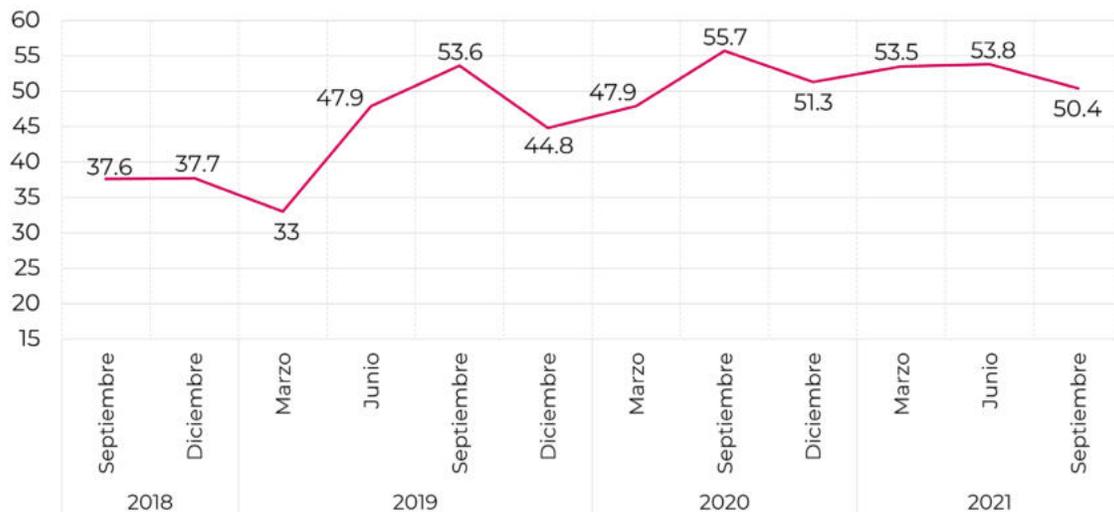
▲ Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Data México (datamexico.org).

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL

La percepción de seguridad en el municipio de Guadalupe ha mejorado considerablemente durante los últimos tres años. De acuerdo con el INEGI, durante septiembre de 2018 únicamente 37.6 % de los habitantes se sentían seguros en el municipio.

En septiembre de 2019, ya era 50 % de los habitantes los que afirmaban que se sentían seguros en Guadalupe. Dicha tendencia se ha mantenido y durante 2021, 53 % de los habitantes del municipio afirman sentirse seguros.

Percepción de seguridad en Guadalupe,
porcentaje de la población que se siente segura

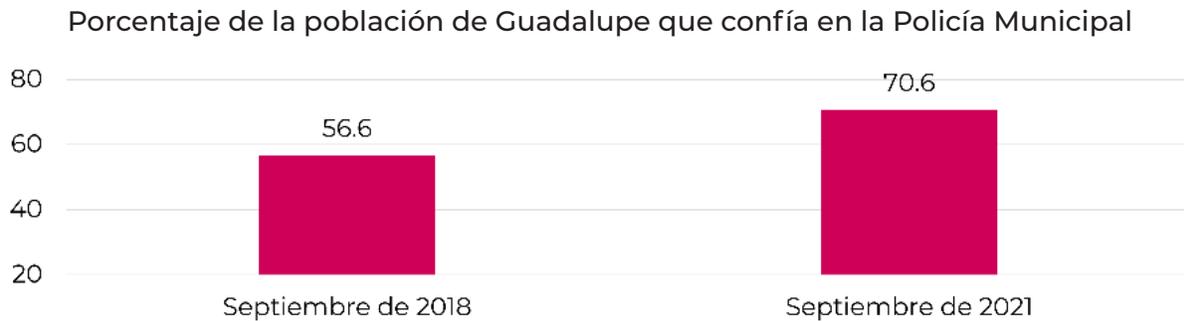


▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, INEGI (2021).



Confianza y eficiencia en las instituciones de seguridad municipal

La confianza en las instituciones de seguridad municipal también ha reflejado un valioso incremento, posicionándose como uno de los elementos clave en la mayor percepción de la seguridad en el municipio.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, INEGI (2021).

Durante el tercer trimestre de 2018, poco más de la mitad de la población de Guadalupe confiaba en la labor de la Policía Municipal. Tres años después, más del 70 % de los habitantes confía en la policía del municipio, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI.

De igual manera, se ha incrementado de forma importante el porcentaje de la población que considera efectiva a la policía municipal. En septiembre de 2018, se registró que 52 % de la población de Guadalupe consideraba efectiva a su policía municipal. En contraste, durante el tercer trimestre de 2021, se registró que dos de cada tres habitantes del municipio aprueban el desempeño de su policía municipal.

En materia de infraestructura de seguridad municipal, Guadalupe se ubica como el municipio de la Zona Metropolitana de Monterrey con mayor infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la seguridad pública municipal, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 del INEGI.

Dicho censo también destaca que Guadalupe es uno de los tres municipios de la Zona Metropolitana que cuenta con todos los registros o sistemas para el ejercicio de la seguridad pública municipal.

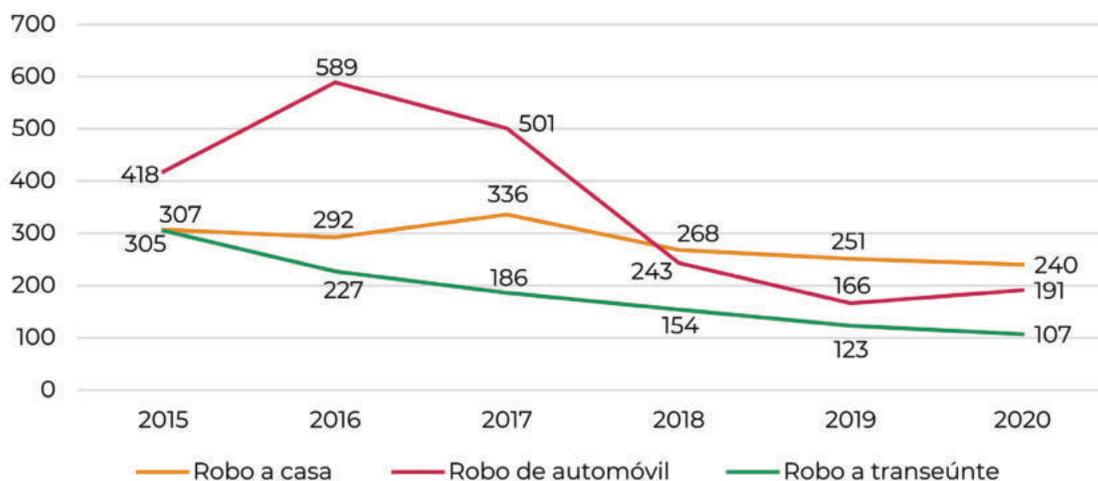
DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS

Adicionalmente a la mayor percepción de seguridad municipal y a la opinión favorable de los ciudadanos respecto a las instituciones municipales, los delitos del fuero común han disminuido entre 2015 y 2020, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En particular, cabe destacar la disminución del robo de vehículos automóviles, el delito con menor cifra negra a nivel nacional.

En 2016, el robo de automóviles alcanzó su máximo histórico en Guadalupe, con 589 robos a nivel municipal. En 2020 esa cifra se ubica en 191 vehículos, una disminución de 67.5 % en el número de delitos.

Evolución de algunos delitos del fuero común en Guadalupe 2015-2020



▲ Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de incidencia delictiva del SESNSP. Delitos del fuero común.



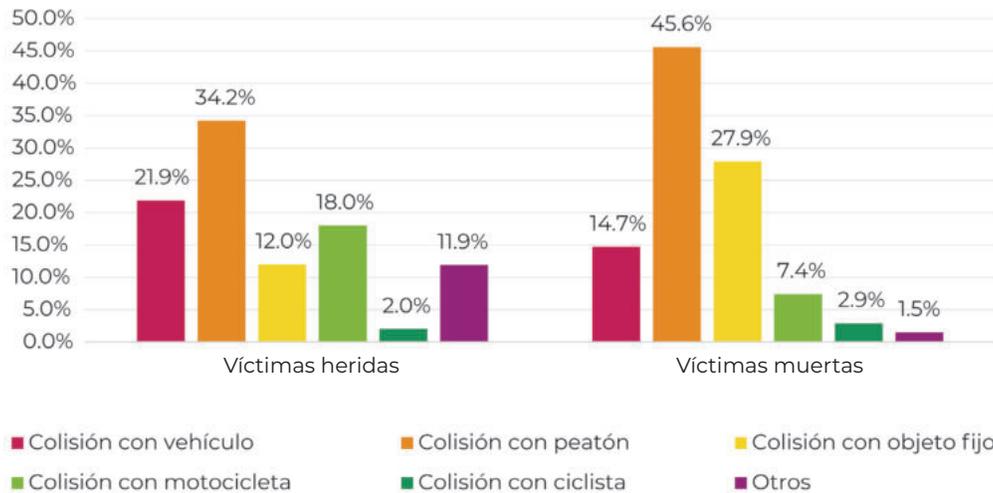
SEGURIDAD VIAL

De acuerdo con el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial de la Organización Mundial de la Salud (2018), cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas por causa de accidentes de tránsito. Además, las lesiones causadas por accidentes viales son la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años, afectando principalmente a peatones, ciclistas y motociclistas. En suma, los países cuyos ingresos son bajos o medianos concentran el 60 % de los vehículos del mundo y reportan más del 93 % de las muertes relacionadas con los accidentes de tránsito.

De acuerdo con el INEGI, durante el 2020 en México se registraron más de 313 mil accidentes de tránsito, de los cuales, 11 mil 449 accidentes se registraron en carreteras y caminos federales y 301 mil 678 accidentes en zonas urbanas, lo que significa que los accidentes en zonas urbanas representan el 96.3 % de los accidentes de este tipo a nivel nacional.

La misma fuente señala a la ciudad de Monterrey como el tercer municipio con mayor número de víctimas muertas correspondientes a las áreas urbanas en el 2020, sumando un total de 68 accidentes fatales de las cuales el 45.6 % corresponden a víctimas de colisión con peatón (atropellamientos), seguido de colisión con objeto fijo (27.9 %) y en tercer lugar colisión con vehículo (14.7 %).

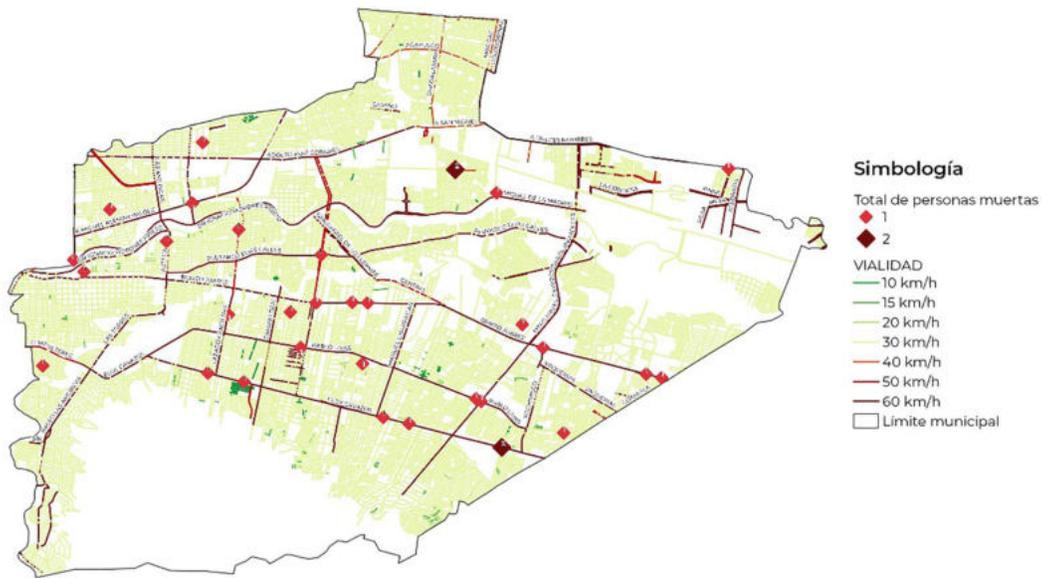
Distribución de víctimas de acuerdo al tipo de accidente en Monterrey, Nuevo León



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de accidentes de tránsito en zonas urbanas, INEGI. 2021.

En cuanto al análisis de los registros de accidentes de tránsito urbanos en el municipio, es posible advertir un mayor número de accidentes fatales en avenidas de alta velocidad. Tan solo en el 2019 y el 2020 se registraron 33 personas muertas en accidentes de tránsito, de las cuales 15 son peatones muertos y uno era ciclista.

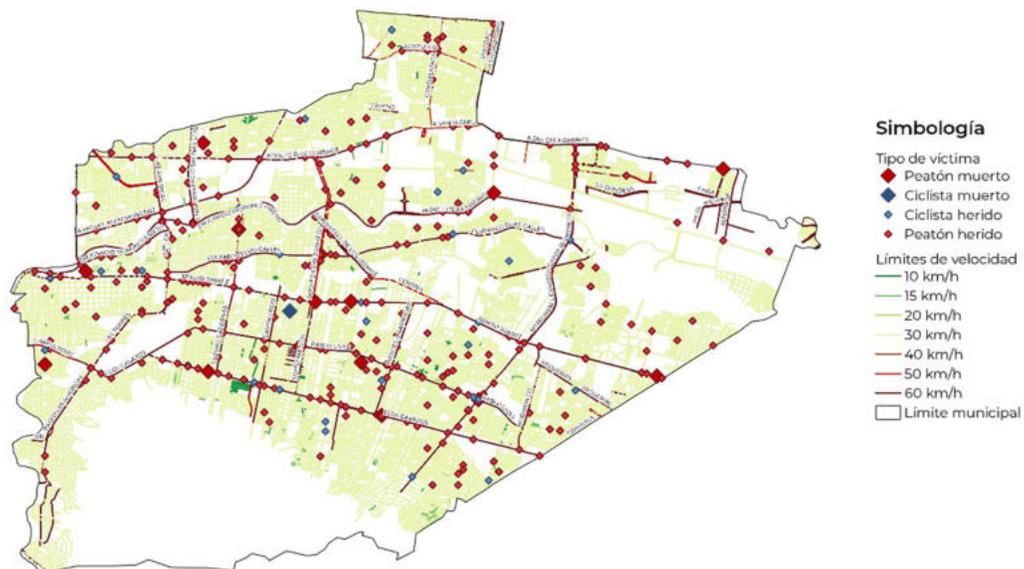
Mapa 6: Accidentes de tránsito urbano fatales con cantidad de personas muertas



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de accidentes de tránsito en zonas urbanas, INEGI. 2021.

En el mapeo de accidentes con ciclistas y peatones heridos y muertos (mapa 7), se pueden identificar los puntos con mayor conflictividad para estos dos tipos de movilidad, identificando de igual manera una mayor cantidad de accidentes en avenidas de alta velocidad, como lo son Eloy Cavazos, Pablo Livas, Benito Juárez, Plutarco E. Calles, Ruiz Cortines y Avenida Acapulco en su eje horizontal y Las Américas, Lázaro Cárdenas, López Mateos, Manuel L. Barragán e Israel Cavazos Garza, en su eje vertical.

Mapa 7: Accidentes de tránsito urbano con víctimas ciclistas y peatones



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de accidentes de tránsito en zonas urbanas, INEGI. 2021.



Siniestros viales

Guadalupe tiene el tercer puesto entre los municipios de la ZMM respecto al número de siniestros viales y la cuarta mayor tasa de siniestros viales por cada 10 mil habitantes.

Tasa de siniestros viales por cada 10 mil hab en la ZMM

Municipio	Siniestros 2020	Población	Tasa por 10,000 habitantes
Monterrey	22,791	1,142,994	199.40
San Nicolás de los Garza	8,336	412,199	202.23
Guadalupe	8,063	643,143	125.37
Apodaca	4,409	656,464	67.16
García	3,592	397,205	90.43
San Pedro Garza García	3,584	132,169	271.17
Gral. Escobedo	2,390	481,213	49.67
Juárez	1,207	471,523	25.60
Salinas Victoria	741	86,766	85.40
Cadereyta Jiménez	393	122,337	32.12
Carmen	309	104,478	29.58
Promedio ZMM	5,074	422,772	107.10

▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial (OCISEVI) Sistema de Información Georreferenciada de Incidentes Viales de Alto Impacto.

Durante el 2019, en el municipio de Guadalupe hubo una reducción importante de siniestros viales correspondiente al 24 %; sin embargo, para 2020 los siniestros viales incrementaron un 36 %.

Siniestros viales Guadalupe 2016-2020

Municipio	2016	2017	2018	2019	2020
Guadalupe	8,577	8,937	7,883	5,917	8,063

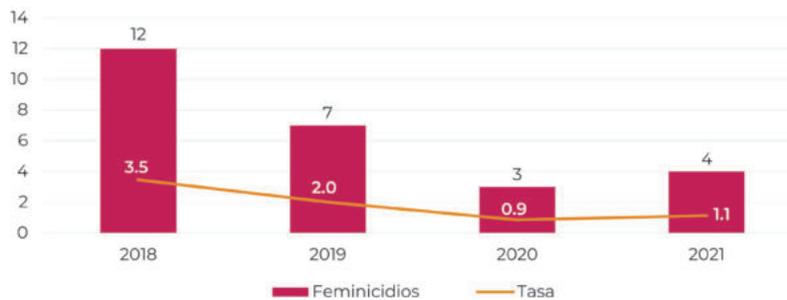
▲ Fuente: Elaboración propia con cifras del Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial (OCISEVI) Sistema de Información Georreferenciada de Incidentes Viales de Alto Impacto.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Nuevo León es la séptima entidad con mayor tasa de feminicidios en 2021. De enero a septiembre, acumula 42 presuntos feminicidios y una tasa de 1.48, por arriba de la tasa nacional de 1.12 por cada 100 mil mujeres.

El municipio de Guadalupe es el cuarto municipio con menor tasa de feminicidio en la Zona Metropolitana; según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De enero a septiembre de 2021, se registraron cuatro presuntos feminicidios, cifra que representa una tasa de 1.13 casos por cada 100 mil mujeres. Cabe resaltar que, según la misma fuente, el número de feminicidios hasta septiembre de 2021, es 67 % menor a la cifra registrada en 2018 de doce presuntos feminicidios y una tasa de 3.47 casos por cada 100 mil mujeres.

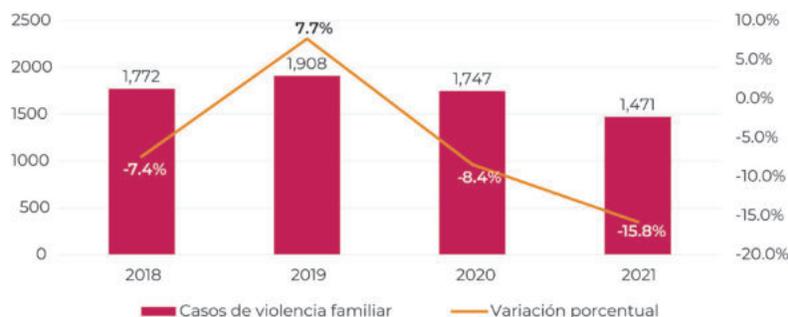
Presuntos feminicidios



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Delitos del fuero común.

En cuanto a los presuntos casos de violencia familiar, su variación ha sido a la baja desde 2019. De acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2020 se registró una disminución del 8.4 % de los casos, mientras que en 2021, se registró la mayor disminución en los últimos cuatro años.

Casos de violencia familiar



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Delitos del fuero común.



Por su parte, el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, en lo que va de 2021 ha atendido a más de 3 mil mujeres en situaciones de violencia. Dato que es 264 % mayor al registrado en 2018. Asimismo, derivado de la pandemia por la Covid-19, en 2020 se registró un incremento en la atención de este rubro del 291 %, respecto al 2019.

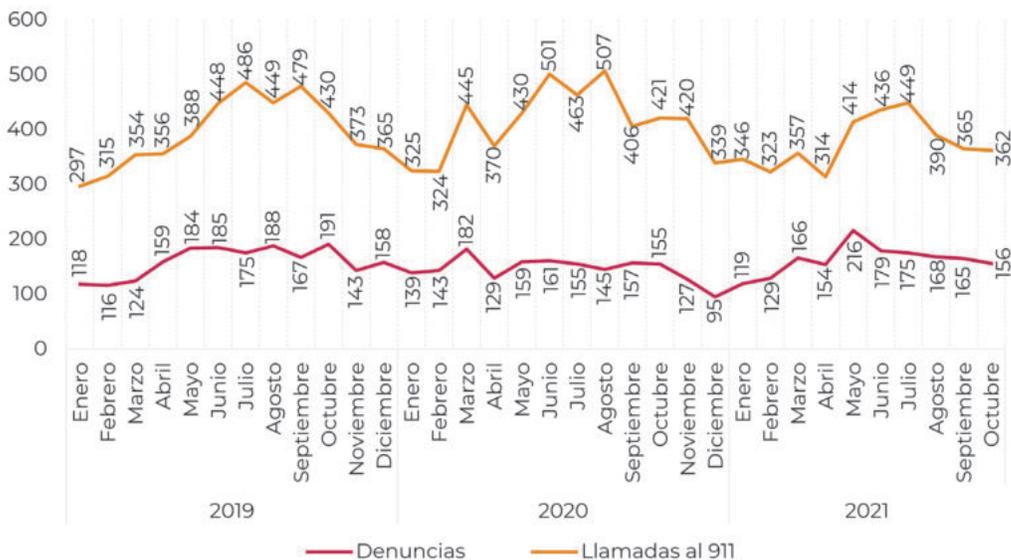
Atenciones a la violencia hacia las mujeres



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

En lo que respecta a las llamadas al 911 por el delito de violencia familiar, el promedio mensual de llamadas en 2019 fue de 395 llamadas al mes, incrementando en el 2020 a 412.6 llamadas promedio, y en lo que va del 2021 el promedio mensual se ha mantenido en 375.6 llamadas.

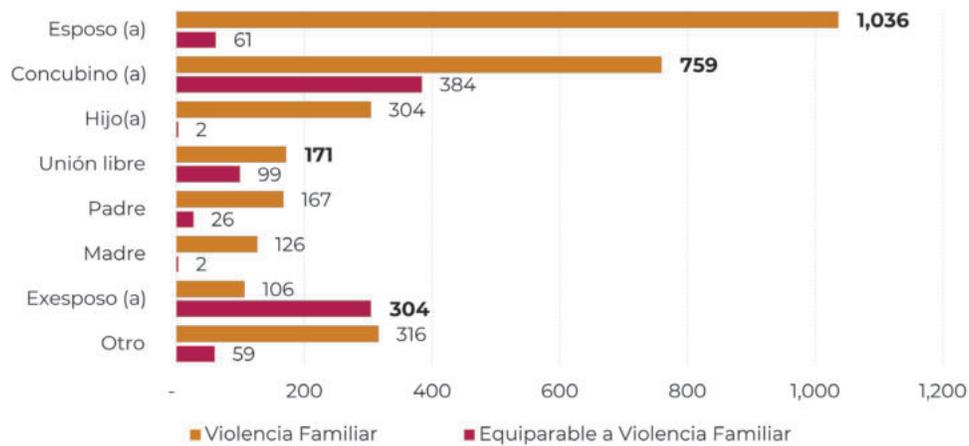
Violencia familiar (denuncias contra llamadas al 911)



▲ Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Guadalupe.

Por otra parte, en cuanto a denuncias a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL) el promedio mensual en el 2019 fue de 159 denuncias, en 2020 fue de 145.6 denuncias y en lo que va del 2021 el promedio de denuncias al mes se ha mantenido en 162.7 denuncias; es decir, un incremento del 11.74 % respecto al 2020. Un aspecto que se puede identificar de la gráfica de llamadas al 911 es que la violencia familiar se incrementa hacia el final del verano, comportamiento que se replica en 2019 y 2020.

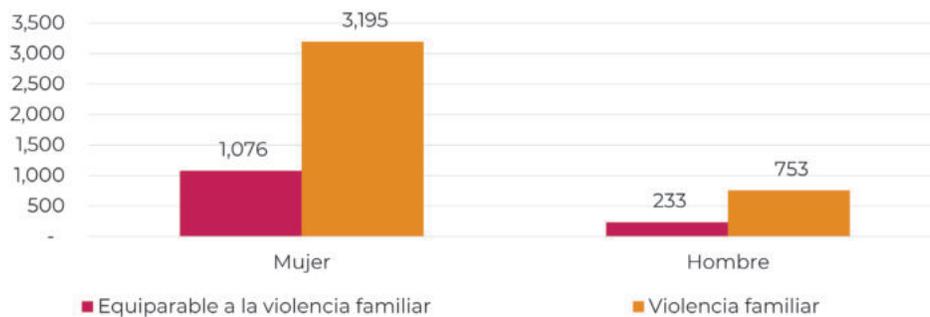
Parentesco de la víctima con el imputado (violencia familiar)



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la FGJNL (ene 2018 – may 2021).

En lo que respecta al parentesco de la víctima con el victimario en los casos de violencia familiar, el principal agresor es la pareja, desagregado de la manera siguiente: el esposo(a) con 1 mil 036 casos (35 %), concubino(a) con 759 casos (25 %) y unión libre 171 casos (6 %). En segundo lugar, por número de incidencias, la violencia familiar se manifiesta de los hijos hacia los padres, acumulando 304 casos (10 %). Y en tercer lugar de los padres a los hijos, acumulando 293 casos (10 %).

Género de la víctima (violencia familiar y equiparable)

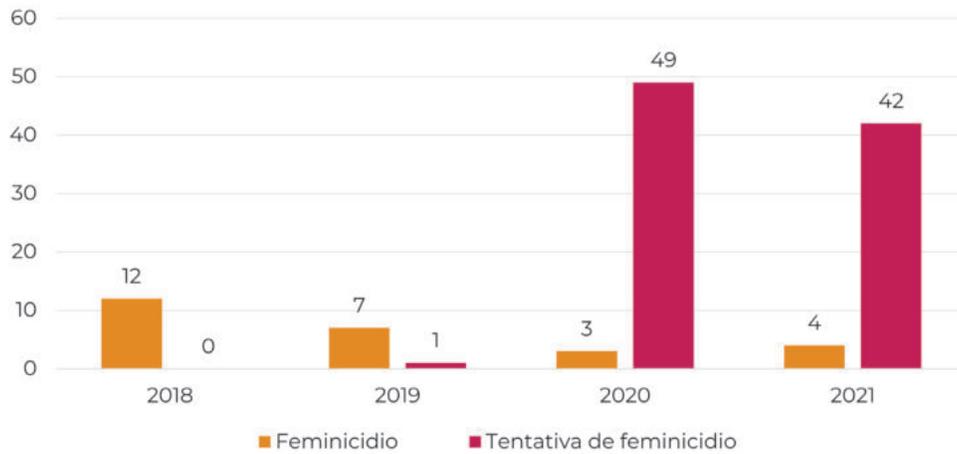


▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la FGJNL (ene 2018 – may 2021).

En cuanto al género de la víctima, en ambos delitos resulta mayor la cantidad de víctimas femeninas que masculinas en una relación de 4:1 para ambos casos.



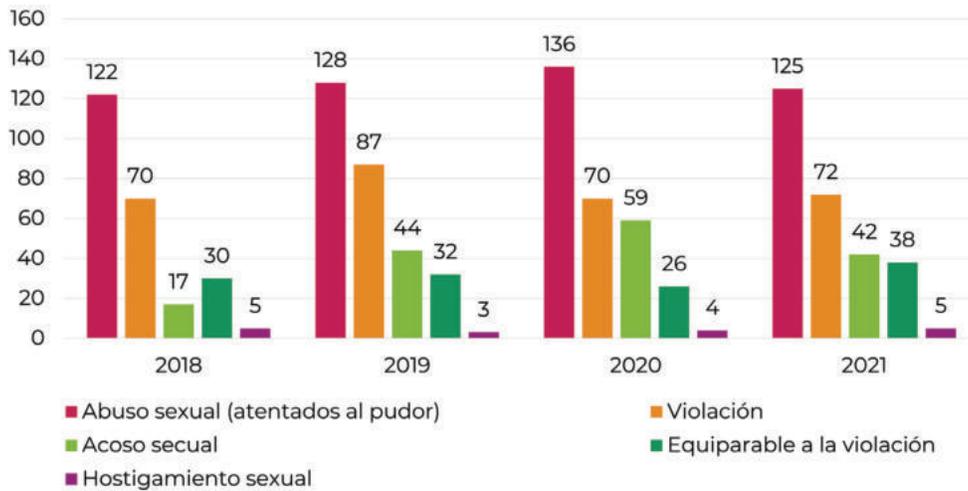
Delitos contra la igualdad de género y la dignidad de la mujer



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Semáforo Delictivo de la FGJNL (ene 2018 – sep 2021).

En relación con los delitos en contra de la igualdad y la dignidad de la mujer se logró evitar la muerte de más de 90 mujeres al detener a igual número de agresores por feminicidio en grado de tentativa. Por otra parte, el número de feminicidios se ha reducido desde el 2018 en un 60 %.

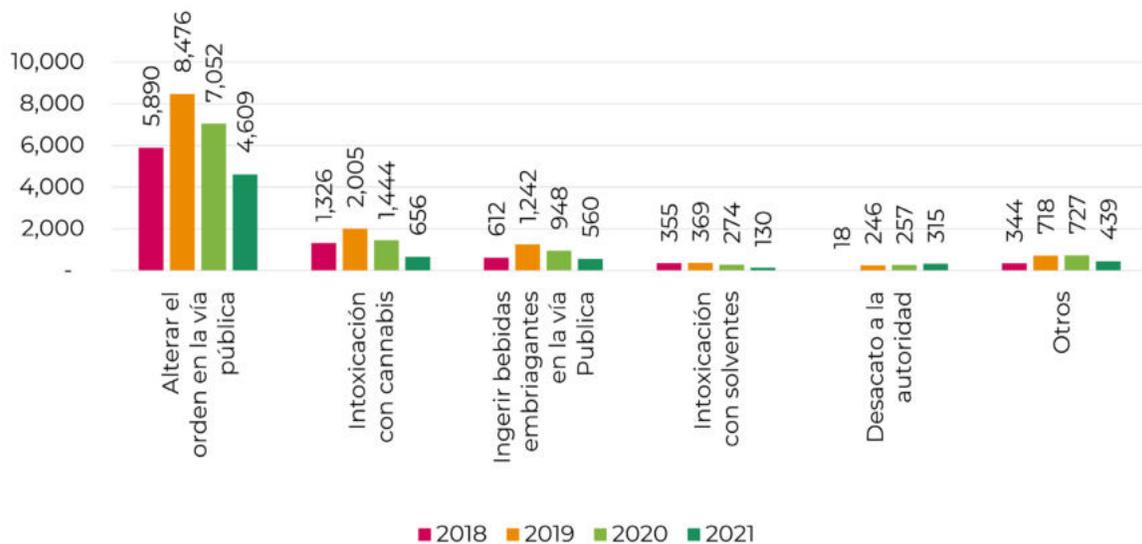
Delitos sexuales



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Semáforo Delictivo de la FGJNL (ene 2018 – sep 2021).

En lo que respecta a delitos sexuales, el abuso sexual es el delito más frecuente, seguido por las violaciones. Por otra parte los casos de acoso sexual casi se han triplicado en los últimos tres años.

Principales faltas administrativas a nivel municipal en Guadalupe 2019-2020



▲ Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Guadalupe.

Por otro lado, las faltas administrativas han reflejado una disminución durante los últimos años. Las principales faltas administrativas (alteración del orden público, intoxicación con cannabis, ingerir alcohol en la vía pública e intoxicación con solventes) tuvieron una disminución promedio de 23 %.

La mejora en el tejido social de la ciudad se refleja en Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI, en la cual se señala que Guadalupe es la ciudad de la ZMM con menos conflictos entre vecinos derivados de problemas de convivencia.

Porcentaje de la población de 18 años y más que experimentó al menos un conflicto o enfrentamiento directo con vecinos derivado de problemas de convivencia durante el tercer trimestre de 2021.

Municipio	Porcentaje
Guadalupe	62.00
Escobedo	62.50
Apodaca	72.90
San Nicolás de los Garza	72.80
Santa Catarina	74.50
Monterrey	77.00
San Pedro Garza García	89.60

▲ Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (septiembre 2021), INEGI.



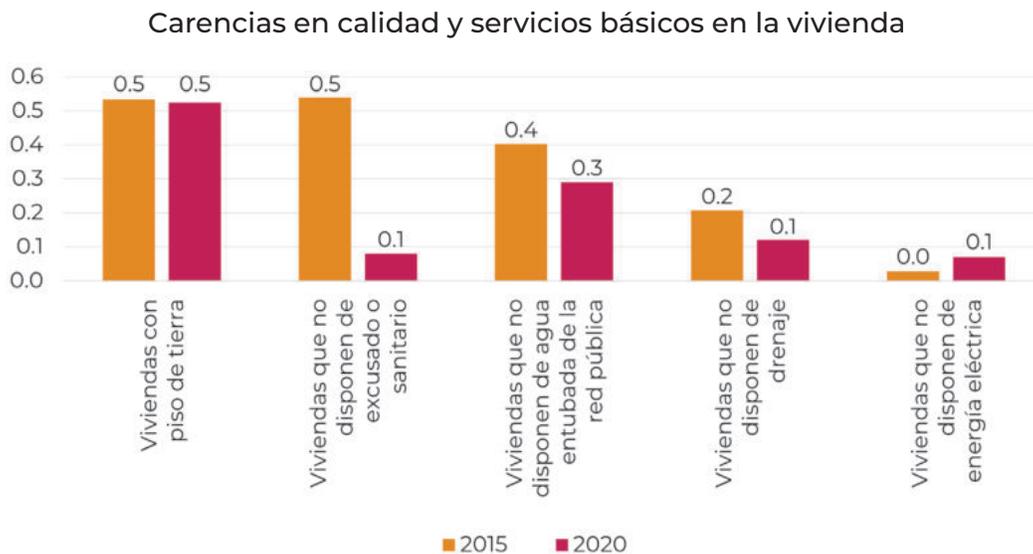
CARENCIAS EN LA VIVIENDA

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de población en situación de pobreza moderada tuvo una disminución de 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 17.60 % en 2010 a 15.00 % en 2020. Mientras tanto, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema disminuyó 0.80 puntos, pasando de 1.58 % en 2010 a 0.78 % en 2020.

En cuanto al grado de rezago social, el municipio de Guadalupe tiene un grado muy bajo. De acuerdo con los resultados publicados por esta institución especialista en el análisis de la pobreza en México, al 2020, el 0.5 % de las viviendas del municipio tienen piso de tierra y el 0.1 % no disponen de energía eléctrica. Estos datos colocan al municipio en la cuarta posición con menor porcentaje de rezago social respecto a los municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey.

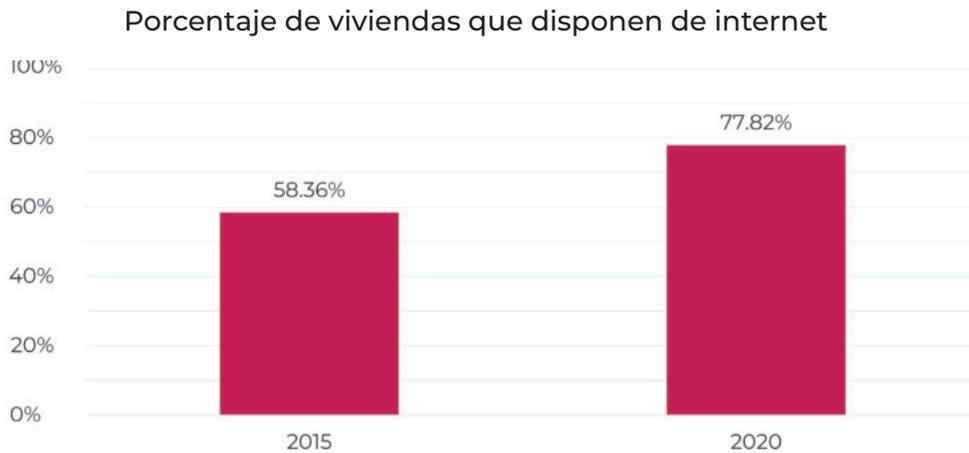
Respecto al porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario en 2020, Guadalupe se posicionó como el tercer municipio de la ZMM con menor porcentaje de viviendas con esta carencia, siendo que en 2015 ocupó el quinto lugar. Esto representa una disminución de 0.5 puntos porcentuales.

De igual manera, se registró una diferencia a la baja de 0.1 puntos en el porcentaje de las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, pasando de 0.4 % en 2015 a 0.3 % en 2020, ubicándose así en el sexto lugar con menor porcentaje a nivel estatal. Finalmente, se detectó una disminución en el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje, al pasar de 0.2 % en 2015 a 0.1 % en 2020.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2020), Índice de Rezago Social.

Por otro lado, el 77.82 % de las viviendas particulares ocupadas en Guadalupe, disponen de Internet. Este porcentaje, tal como lo muestra el INEGI (2020), es 21.46 puntos porcentuales mayor que en 2015; es decir, actualmente más viviendas tienen acceso a internet.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

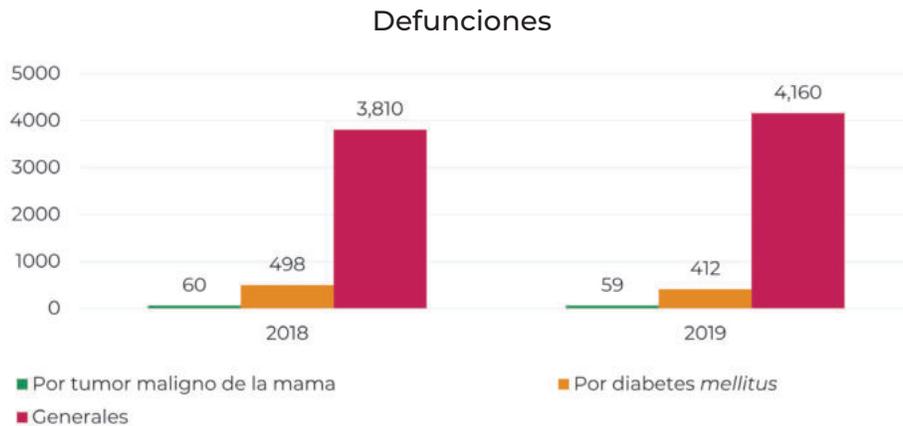
SALUD

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL (2020), en Guadalupe se incrementó el porcentaje de población sin derechohabencia a servicios de salud en 5.7 puntos porcentuales respecto al 2015, pasando de 13.7 % a 19.4 %. Sin embargo, fue el cuarto municipio de la Zona Metropolitana con menor incremento en puntos porcentuales. Las opciones de atención a la salud más utilizadas en 2020 fueron los centros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que la segunda opción corresponde a los consultorios de farmacia. Esto de acuerdo con información de la Secretaría de Economía presentada en el 2020.

Al respecto, es importante considerar los efectos externos en los empleos y, a su vez, en la derechohabencia derivados de la pandemia por Covid-19; ante este panorama, es crucial considerar los factores de riesgo en la salud de los habitantes. Relacionado con esto, Guadalupe acumula⁴ 289 fallecimientos por cada 100 mil habitantes de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía.

Al respecto, de acuerdo con la Secretaría de Salud, las defunciones generales en el municipio de Guadalupe incrementaron en un 9 % entre 2018 y 2019, al pasar de 3 mil 810 defunciones a 4 mil 160 respectivamente. Entre las causas más importantes, se encuentra la defunción por diabetes *mellitus*. Se estima que, en 2019, hubieron 58.3 defunciones por diabetes por cada 100 mil personas. Cabe resaltar que, entre 2018 y 2019, se redujo en un 17 % el número de defunciones por esta causa. En cuanto a las defunciones por tumor maligno de la mama, la tasa en el municipio de Guadalupe es de 17.0 defunciones por cada 100 mil mujeres. Esta cifra, prácticamente se mantuvo igual que en 2018.

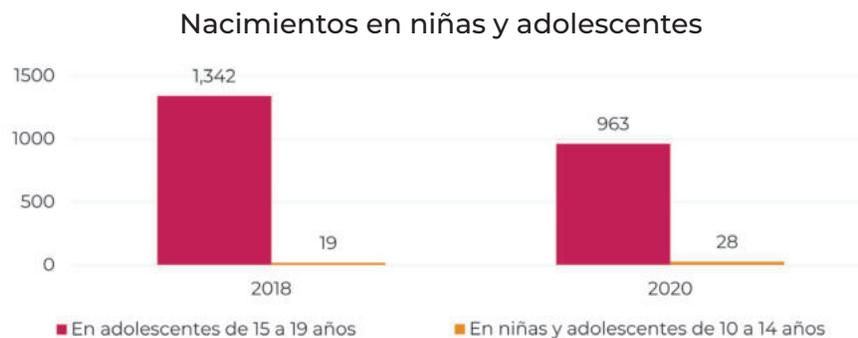
⁴ Hasta octubre de 2021.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud (2020).

Otros de los problemas de salud pública que aquejan a todo el país, es el embarazo en niñas y adolescentes. Al respecto, en 2020 se registraron en Guadalupe 28 nacimientos⁵ en personas de 10 a 14 años, lo que representa una tasa⁶ de 1.1 nacimientos por cada 100 mil niñas y adolescentes de este mismo grupo etario.

Para el mismo año, los nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años tuvieron una reducción del 28 % con respecto al 2018, registrando un total de 963 nacimientos. Esto representa una tasa de 34.3 nacimientos por cada 100 mil adolescentes del mismo grupo etario.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud (2020).

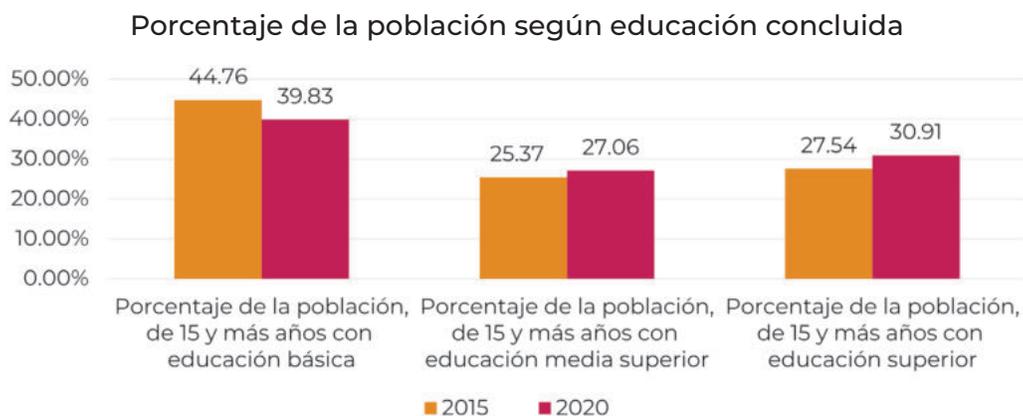
⁵ Según municipio de residencia y año de ocurrencia.

⁶ Cálculos propios con base en información sobre Nacimientos de la DGIS y con Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (base 1).

EDUCACIÓN

Información del CONEVAL (2020), señala que, en el municipio de Guadalupe, el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es del 4.5, posicionándose en el cuarto lugar de la ZMM con menor inasistencia para este grupo etario.

De acuerdo con el INEGI (2020), entre 2015 a 2020, hubo un incremento de 1.7 puntos en el porcentaje de población de 15 años y más, con educación media superior. Asimismo, se registró un incremento de 3.37 puntos en el porcentaje de este grupo etario, con educación superior concluida.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020.

Es importante analizar el contexto en el que se encuentran las niñas, niños y adolescentes. Según datos del INEGI (2020), el 4.79 % de la población de 10 a 14 años no asiste a la escuela mientras que el porcentaje para la población de 15 a 19 es de 31.21 %. El análisis de la situación de no asistencia a la escuela en adolescentes puede ser interpretado como el resultado de otras situaciones indeseables como por ejemplo: el embarazo, la violencia, la pobreza e incluso por situaciones como la emergencia sanitaria vivida por la Covid-19.

En 2020, en Guadalupe el 31.35 % de la población de 25 y más años había concluido la educación superior, mientras que el 22.74 % había concluido hasta la educación media superior. Al comparar entre mujeres y hombres, se identifica que un menor porcentaje de mujeres había concluido la educación superior; es decir el 29.13 %, mientras que el porcentaje de hombres que concluyeron es del 33.68 %. Los datos muestran que las mujeres quedan rezagadas en grados de escolaridad más bajos, e incluso sin escolaridad, en comparación con los hombres.

Relacionado con lo anterior, tal como lo señala el INEGI (2020), 7 mil 194 personas de Guadalupe son analfabetas; esta cifra representa el 1.40 % de la población de 15 años y más. Del total de personas analfabetas, el mayor porcentaje lo representa las mujeres con el 56.98 %, mientras que el 43.02 % lo representa los hombres.

Además, según la misma fuente, el 4.60 % de las personas de 60 y más, son analfabetas; esta brecha es más amplia cuando se trata de mujeres adultas mayores, ya que del total de personas de 60 y más analfabetas, el 62.69 % son mujeres.



CULTURA Y DEPORTE

De acuerdo con información de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, el municipio de Guadalupe cuenta con 68 espacios culturales y ocho unidades deportivas. Entre ellos destacan dos centros culturales y 45 bibliotecas.

Espacios culturales en el municipio de Guadalupe.

Centro Cultural	Guadalupe	Nuevo León
Auditorios	3	47
Casas y centros culturales	2	47
Bibliotecas	45	425
Cinematográfico	6	64
Librerías	1	77
Museos	1	47
Teatros	2	32
Universidades	8	100

▲ Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Cultura, Sistema de Información Cultural.

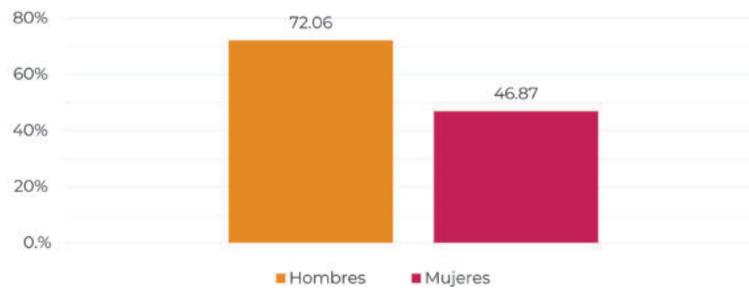
La importancia en incentivar y garantizar el acceso a la realización de actividades deportivas y culturales radica en la prevención de enfermedades y de violencia social. Estadísticas del INEGI (2019) muestran que en Nuevo León, las personas de 12 años y más dedicaron 5.9 horas en promedio a la semana a cuidados en la salud. Por otra parte, a nivel nacional en 2019, el 57.8 % de las personas de 18 años y más asistió a eventos culturales.

DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las dinámicas y contextos de las mujeres dentro de sus hogares no deben ser ajenos a lo político. Las desigualdades en la vida pública de las mujeres también se reflejan en lo privado. Según datos del INEGI (2020), en Guadalupe el 28.8 % de las viviendas son encabezadas por mujeres, mientras que el 71.2 % son encabezadas por hombres; esta situación podría interpretarse como uno de los resultados de las barreras que presentan las mujeres para generar ingresos propios y ser una fuente importante de ingreso el hogar.

Relacionado con lo anterior y de acuerdo con el INEGI (2020), la tasa específica de participación económica de las mujeres es de 46.87 %, esto por debajo de la tasa de los hombres de 72.03 %. Esto representa una brecha de género de 25.16 puntos de tasa, ubicándose en la posición 5 a nivel estatal con la menor brecha de género en la tasa específica de participación económica.

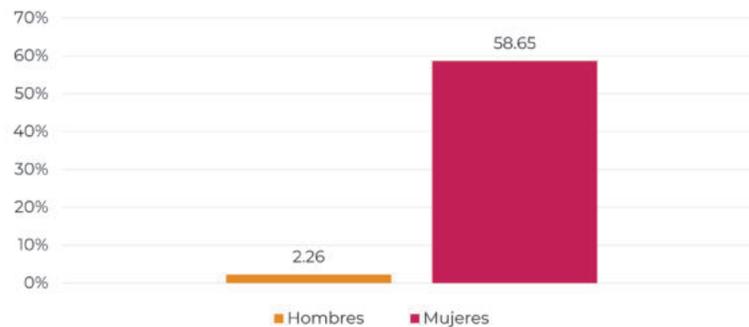
Tasa específica de participación económica



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Aunado a esto, según datos de la misma fuente, el 58.65% de las mujeres no económicamente activas, se dedican a quehaceres del hogar; es decir, dedican tiempo a realizar actividades no remuneradas. Mientras tanto, únicamente el 2.26% de los hombres no económicamente activos, se dedican a realizar quehaceres de su hogar; este panorama muestra una brecha de género bastante amplia de 56.38 puntos porcentuales, en desventaja para las mujeres.

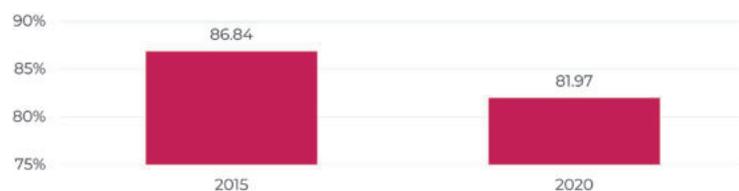
Población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar por género



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, un porcentaje mayor de mujeres, respecto de los hombres, se encuentra afiliado a servicios de salud. Sin embargo, según datos de 2020, se redujo el porcentaje de mujeres afiliadas, pasando de 86.84% en 2015 al porcentaje más actualizado de 81.87%.

Porcentaje de mujeres con afiliación a servicios de salud



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Información del INEGI (2020) muestra que el 16.04 % de la población de Guadalupe tiene alguna discapacidad o limitación para realizar sus actividades cotidianas. Las personas con discapacidad tienen mayor dificultad para caminar, subir o bajar; mientras que, las personas con limitación, en su mayoría les cuesta un poco de dificultad ver aun usando lentes.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



▲ Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con datos de la misma fuente, el 45.46 % de la población adulta mayor de Guadalupe tenía alguna discapacidad o limitación para realizar actividades cotidianas. El porcentaje es mayor en las mujeres, al representar el 46.47 % de las adultas mayores; mientras que el 44.28 % de los adultos mayores tenían alguna.

TRANSPARENCIA Y FUNCIONALIDAD DEL GOBIERNO

De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Guadalupe fue uno de los cuatro municipios del Estado de Nuevo León que alcanzaron una calificación de 100 en materia de transparencia y acceso a la información durante el segundo trimestre de 2021.

Cabe destacar que solo Guadalupe, Santa Catarina y Apodaca alcanzaron el 100 de calificación dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey.

Calificación de Transparencia por Ayuntamiento

Municipio	Calificación COTAI
Guadalupe	100
Apodaca	100
Santa Catarina	100
General Escobedo	98.46
San Pedro Garza García	97.9
Monterrey	97.66
San Nicolás de los Garza	97.35
García	83.47
Juárez	77.64

▲ Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Resultados de la Verificación correspondiente al segundo trimestre de 2021.

De igual forma, únicamente cinco organismos descentralizados municipales obtuvieron 100 de calificación en materia de transparencia, todos ellos pertenecientes al municipio de Guadalupe:

- ▶ Instituto a la Mujer de Ciudad Guadalupe
- ▶ Instituto Municipal de Planeación Integral de Ciudad Guadalupe
- ▶ Instituto Municipal del Deporte Ciudad Guadalupe
- ▶ Instituto Municipal de Desarrollo Policial Ciudad Guadalupe
- ▶ Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe

En este mismo sentido, el municipio de Guadalupe mejoró sustancialmente en el Índice de Información Presupuestal Municipal del IMCO. De acuerdo con el barómetro de este índice, en 2020 Guadalupe tuvo el mayor nivel de cumplimiento desde que el organismo mide estos criterios. Entre 2017 y 2020 tuvo un incremento de 72 %.



IMCO Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2015-2020

Año	2015	2016	2017	2020
Criterios cumplidos	23.75 %	22.50 %	23.53 %	40.00 %

▲ Fuente: Elaboración propia con base en Barómetro de Información Presupuestal Municipal.

Durante 2020, Guadalupe tuvo un presupuesto de egresos de 2 mil 357 millones 789 mil 589 pesos. De este total, cerca de 300 millones de pesos se destinaron a inversión pública a lo largo de toda la ciudad. Las principales inversiones en obra pública realizada durante 2020 se pueden observar en la siguiente tabla:

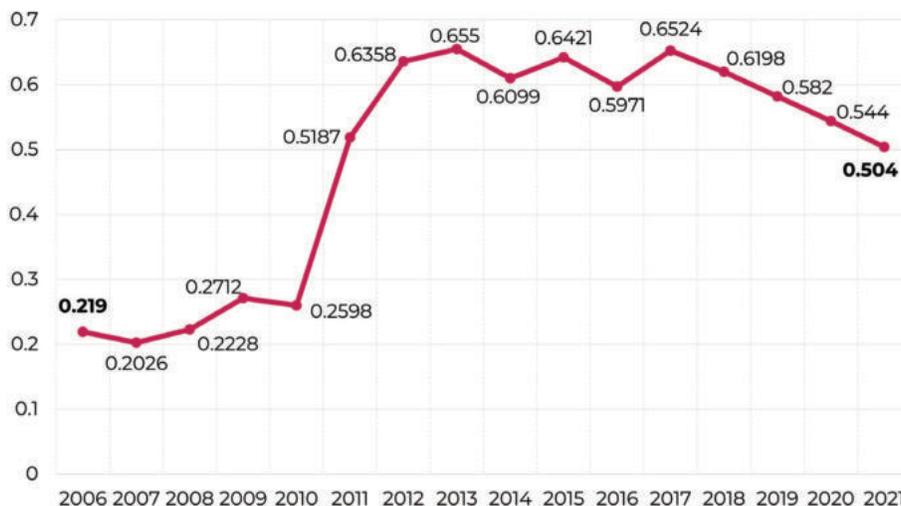
Inversión en obra pública en Guadalupe durante 2020

Concepto	Monto
Inversión en edificios públicos (parques, centros de salud, etc.)	\$ 52,906,425
Inversión en calles (construcción, pavimentación, reparación, etc.)	\$ 115,405,647
Inversión en infraestructura de servicios (agua, electricidad, telecomunicaciones)	\$ 8,042,929

▲ Fuente: Elaboración propia con base en el Subsistema de Información Económica de INEGI, 2020.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló que la deuda pública del municipio de Guadalupe disminuyó de forma importante durante los últimos años. Dicha disminución de deuda municipal es la más grande de Nuevo León.

Saldo de la deuda pública 2009 - 2020
(Miles de millones de pesos de 2010)



▲ Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas trimestrales del registro público único de la SHCP.

La institución calificadora de valores Fitch Ratings, en su último reporte de libre acceso publicado en su portal de internet el 21 de diciembre de 2020, señala que el municipio de Guadalupe mantiene la calificación a la calidad crediticia en BBB+, con una perspectiva estable. Además, el informe menciona que el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), clasifica el nivel de endeudamiento de Guadalupe como “sostenible”. Para 2020, el Municipio contuvo de manera importante el gasto corriente, el cual ha decrecido interanualmente 4.5 % de acuerdo con el avance al mes de septiembre de 2020. En consecuencia, el gasto operativo ha disminuido 1.6 % pese a que el gasto por transferencias incrementó al aumentar apoyos sociales por el efecto de la pandemia.



MISIÓN

Modernizar la gestión pública impulsando políticas sociales que garanticen la igualdad sustantiva y la inclusión social; prestando servicios públicos de calidad; administrando responsablemente los recursos; fomentando la inversión en infraestructura productiva y garantizando la seguridad y protección de la ciudadanía. Dichas acciones, representan las condiciones fundacionales para mejorar la calidad de la sociedad y la funcionalidad del entorno físico que constituye nuestro municipio.

VISIÓN

Consolidar una administración pública municipal que administre sus recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y datos abiertos, capaz de estar a la altura de los retos de su comunidad y de las nuevas tendencias mundiales, con la mira puesta en alcanzar una sostenibilidad social, económica, ambiental y espacial.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**





➤ PUNTOS FOCALES

PMD
2022-2024

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**





**➤ PUNTO FOCAL 1.
GUADALUPE SEGURO
Y TRANQUILO**



Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social, lo que permitirá contar con certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

Consecuentemente, para asegurar que los espacios públicos y privados cuenten con las condiciones propicias para la convivencia pacífica, el desarrollo individual y el desarrollo colectivo de la sociedad con pleno goce y ejercicio de sus derechos, se requiere de la corresponsabilidad y el compromiso de todos los actores y sectores sociales. Esta coproducción de seguridad favorece a una mejor relación entre el gobierno y la sociedad, una mayor confianza mutua y el fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria.

Al mismo tiempo, ante los retos y desafíos actuales por disminuir, controlar, disuadir y prevenir la incidencia delictiva y las causas que provocan las violencias, es necesario aprovechar las innovaciones tecnológicas y la inteligencia artificial en la búsqueda por mejorar la actuación policial en la prevención del delito.

Por tanto, los nuevos sistemas y equipamiento tecnológico deben ser vistos como medios para lograr mejorar los objetivos en el corto, mediano y largo plazo, sin confundir que la adquisición de estos bienes sean un fin en sí mismos.

Asimismo, el conjunto de políticas y acciones articuladas tendientes a garantizar el orden público, la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, además de la generación de mecanismo de protección ante el crimen, el delito y la violencia, deben estar diseñadas a través de un modelo multidimensional, y, por ende, se deben atender desde distintos frentes. Más allá de combatir las causas que generan la comisión de delitos, se debe transitar hacia un enfoque preventivo y a la utilización de los mecanismos alternativos de justicia.

Con relación a la violencia y la delincuencia, estos son fenómenos complejos por lo que la focalización, la integralidad, la participación multisectorial e intervenciones basadas en evidencia deben ser los pilares cimentados en las estrategias de prevención social de las violencias y trabajar sobre el conjunto de factores de riesgo que propician la comisión de delitos o faltas administrativas.

Finalmente, atender los distintos tipos de violencias y sus modalidades, los grupos sociales más afectados, la concentración la violencia, los niveles de intervención y los ámbitos de la prevención serán la tarea prioritaria en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia.



OBJETIVO 1

Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, mejorando la actuación policial para la prevención del delito, construyendo mecanismos de protección que nos permitan transitar hacia un enfoque preventivo y a la utilización de los mecanismos alternativos de justicia.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 1.1

Modernizar la infraestructura y el equipamiento para la seguridad pública con instalaciones de vanguardia e innovación tecnológica.



Líneas de acción

- 1.1.1 Instalar una red de cámaras de seguridad con infraestructura propia que complemente a la red estatal.
 - 1.1.2 Renovar el parque vehicular con patrullas equipadas con cámaras y sistema de posicionamiento global.
 - 1.1.3 Remodelación tecnológica y operativa del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4) con software de lectura de placas, monitoreo urbano y sistemas de radiocomunicación para un eficiente despacho de auxilios.
 - 1.1.4 Dotar con botones de pánico y cámaras las paradas de transporte público y comercios con base en los puntos de mayor incidencia delictiva.
 - 1.1.5 Ampliar el tiempo de vida de las patrullas a través de una programación de uso óptimo.
 - 1.1.6 Dotar de equipamiento táctico y tecnológico a los cuerpos de seguridad pública municipal.
-

Estrategia 1.2

Integrar el enfoque de seguridad ciudadana a las políticas de seguridad, donde instituciones, sector privado, ONG´s, comunidades y ciudadanos tienen responsabilidades compartidas y específicas para garantizar la seguridad.



Líneas de acción

- 1.2.1 Crear redes ciudadanas para la prevención del delito a través de una estrecha colaboración entre vecinos organizados y la policía, con el objetivo de integrar agendas compartidas de trabajo, fomentar la cohesión social y garantizar una apropiada reacción ante una emergencia.
- 1.2.2 Elaborar un compendio de normativas municipales para la formación del ciudadano, enfocado en la cultura de la legalidad como base del reconocimiento, protección y ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- 1.2.3 Habilitar la infraestructura existente en las estaciones de zona de policía para la aplicación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios.
- 1.2.4 Generar alianzas con las instituciones educativas, culturales, deportivas, económicas y religiosas, para la obtención de datos que permitan identificar factores de riesgo existentes en las comunidades.

Estrategia 1.3

Impulsar el desarrollo de acciones e intervenciones de prevención social orientadas a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.



Líneas de acción

- 1.3.1 Transitar del modelo de justicia administrativa, al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios.
- 1.3.2 Implementar actividades culturales y deportivas en los espacios públicos que estén dirigidas al desarrollo integral de la familia para propiciar la convivencia de la comunidad y fomentar su sentido de pertenencia.
- 1.3.3 Acercar los servicios de salud y de prevención de adicciones a las zonas con mayores casos de adicción a sustancias o drogas.
- 1.3.4 Diseñar y promover campañas de habilidades parentales.
- 1.3.5 Integrar y mantener actualizada una base de datos que contenga información de comunidades expuestas a factores de riesgo con la finalidad de priorizar su atención.



Estrategia 1.4

Generar una política de seguridad vial que garantice la movilidad ordenada y centrada en la disminución de siniestros a través de la educación vial.



Líneas de acción

- 1.4.1 Diseñar e implementar una campaña integral de comunicación que permita informar a la ciudadanía los riesgos de no respetar las reglas de vialidad y tránsito.
- 1.4.2 Implementar cruces seguros en los puntos de mayor incidencia por atropellamientos, de acuerdo con la información de accidentes de tránsito urbanos de INEGI.
- 1.4.3 Modificar el Reglamento de Vialidad y Tránsito para incorporar el trabajo comunitario asociado a mejorar la cultura vial.
- 1.4.4 Crear un registro de infractores que permita identificar las reincidencias de las personas y sus infracciones cometidas.
- 1.4.5 Implementar en coordinación con la sociedad civil esquemas de formación para el fortalecimiento de la cultura vial municipal.

Estrategia 1.5

Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública.



Líneas de acción

- 1.5.1 Fortalecer la currícula de los elementos de seguridad pública con cursos que les permitan ser objetivos, responsables y proactivos al momento de realizar sus funciones de policía y tránsito.
- 1.5.2 Elaborar un compendio de leyes, normas y protocolos que permitan a los elementos de seguridad pública tener certeza al actuar.
- 1.5.3 Procurar el crecimiento profesional de los elementos de la corporación a través de apoyos para la educación media-superior.
- 1.5.4 Capacitar y actualizar a los elementos policiacos en los protocolos de actuación.

ESCENARIOS

Para efectos del presente Plan Municipal de Desarrollo, se propone la construcción de tres posibles futuros alternos que pueden afectar las condiciones de un territorio y su sociedad. Lo anterior, implica la necesidad de adaptar las políticas públicas en función del impacto que genera los diferentes escenarios. Para la construcción de cada uno de ellos se consideraron 4 variables o factores clave relacionados con cambios físico-naturales, socioculturales, económicos y políticos. Dichas variables se aplicaron, por consistencia metodológica, en cada punto focal para la construcción de los siguientes escenarios: deseable, probable y adverso.

Deseable

Considerando las condiciones actuales de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, los factores hidrometeorológicos favorables y la alerta que se ha emitido por el Gobierno Estatal, se modifica el comportamiento de los conductores que transitan a diario por el municipio de Guadalupe tomando alternativas de transporte público, minimizando los traslados y optimizando la capacidad de los vehículos particulares. De tal forma, que la carga vial de vehículos particulares se reduzca y con ello los hechos de tránsito que ocasionan accidentes fatales y con lesiones.

Por otro lado, los diversos actores como asociaciones civiles, grupos religiosos, colectivos, empresarios y la academia se suman con capital humano, material e incluso recursos económicos, para facilitar la socialización de políticas públicas en materia de educación vial y prevención social del delito.

Asimismo, los representantes de la población de Guadalupe en la cámara de diputados local y federal encuentran coyunturas para impulsar reformas e iniciativas que destinen recursos para la atención de los problemas más comunes en la región, como lo son los hechos de tránsito en la Zona Metropolitana de Monterrey, y las faltas administrativas relacionadas con la alteración del orden y el consumo, distribución y venta de sustancias nocivas para la salud.

Finalmente, en esta visión, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, se suman con infraestructura, equipamiento y recursos materiales y económicos que permitan al municipio incrementar los mecanismos para la prevención del delito y reducir los accidentes viales en las principales zonas conflictivas de la ciudad.

Probable

En este escenario se prevé que los fenómenos hidrometeorológicos mantienen el comportamiento que se ha observado en la última década de tal forma que, los elementos



de seguridad, la población involucrada en las políticas para la prevención del delito, así como los conductores que transitan a diario por el municipio de Guadalupe, cumplen con su rol en el desarrollo e implementación de las diversas políticas públicas en materia de seguridad, sin que su comportamiento se vea afectado por restricciones ambientales, físicas o aquellas relacionadas con la salud.

Por otro lado, algunos actores de la sociedad civil, grupos religiosos, colectivos, empresarios y la academia, se suman con recursos limitados para facilitar la socialización de políticas públicas en materia de educación vial y prevención social del delito.

Asimismo, los diputados estatales y federales impulsan reformas e iniciativas que destinen recursos limitados para la atención de los problemas más comunes en la región, de tal forma que los hechos de tránsito en Guadalupe y las faltas administrativas relacionadas con la alteración del orden público, así como el consumo, distribución y venta de sustancias nocivas para la salud, reduzcan de forma paulatina y a la velocidad que las capacidades del municipio lo permitan.

Finalmente, la coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal se da de tal forma que los programas de bienes y servicios de estos niveles aportan de manera limitada para la inversión en infraestructura y equipamiento que permita al municipio mantener los mecanismos existentes para la prevención del delito y reducir los accidentes viales en las principales zonas conflictivas de la ciudad.

Adverso

En este escenario los fenómenos hidrometeorológicos se acentúan causando daños en la infraestructura vial del municipio, y la calidad del aire empeora en el próximo trienio provocando restricciones en la movilidad de la población, de tal forma que se requerirá incrementar el apoyo de los elementos de seguridad para mantener el orden, y la colaboración de la población y los conductores que transitan por Guadalupe es escasa en el desarrollo e implementación de las diversas políticas públicas en materia de seguridad, prevención social del delito y educación vial.

En relación con los aspectos socioculturales, la participación de la sociedad civil, los grupos religiosos, colectivos, empresarios y la academia es escasa y limitada. Además, solo se cuenta con los recursos limitados del municipio para la socialización de las políticas públicas en materia de educación vial y prevención social del delito.

Respecto al ámbito político, los diputados estatales y federales orientan sus iniciativas a atender otros temas públicos de la zona, de tal forma que los recursos destinados a la seguridad pública de los municipios sean reducidos o reorientados para atender otros problemas públicos, además la situación económica del estado y del país propicia que estos niveles de gobierno limiten el gasto público destinado a infraestructura y equipamiento. Bajo este escenario, la administración municipal tendrá que hacer frente con las capacidades instaladas para reducir forma paulatina los hechos de tránsito y las faltas administrativas relacionadas con la alteración del orden público, así como el consumo, distribución y venta de sustancias nocivas para la salud.

Indicadores y Metas

Punto focal	Estrategia	Nombre	Unidad de medida	Meta al trienio	Fuente de comprobación
Punto focal 1. Cdadalupe seguro y tranquilo	Estrategia 1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento para la seguridad pública con instalaciones de vanguardia e innovación tecnológica.	Tiempo de respuesta en el despacho de llamadas de auxilios al 911	Minutos	Mantener el tiempo de respuesta de las llamadas de auxilio por debajo de 11 minutos.	Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C-5)
	Estrategia 2. Integrar el enfoque de seguridad ciudadana a las políticas de seguridad, donde instituciones, sector privado, ONG´s, comunidades y ciudadanos tienen responsabilidades compartidas y específicas para garantizar la seguridad.	Consejo consultivo multidisciplinario	Consejo	Instalar un consejo consultivo multidisciplinario.	Registros administrativos
	Estrategia 3. Impulsar el desarrollo de acciones e intervenciones de prevención social orientadas a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.	Plan de prevención actualizado	Plan	Publicación del plan de prevención actualizado.	Gaceta municipal
	Estrategia 4. Generar una política de seguridad vial que garantice la movilidad ordenada y centrada en la disminución de siniestros a través de la educación vial.	Cobertura de puntos de mayor incidencia de hechos de tránsito con acciones que promuevan la seguridad vial	Porcentaje	Implementar acciones que promuevan la seguridad vial en al menos el 75 % de los puntos de mayor conflictividad.	Registros administrativos
	Estrategia 5. Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de confianza en la policía municipal	Porcentaje	Mantener por encima del 65 % la confianza de la ciudadanía en la policía municipal.	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, INEGI

PMD
2022-2024

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**





**➤ PUNTO FOCAL 2.
GUADALUPE
MODERNO,
SUSTENTABLE Y
COMPETITIVO**



35
CD GUADALUPE
Av. B. Juarez
↑
CADEREYTA
Libre

SALTI
↑
MONTEREY
Zona Cen

¡Here
Cobolitas
CASA
¡No. 1000!
de la MUDRA

En el último siglo el crecimiento urbano ha sido exponencial, según las Naciones Unidas la población urbana global ha aumentado de 751 millones en 1950 a 4.2 mil millones de personas en zonas urbanas en recientes años. Este proceso continuo, conlleva una serie de retos para las ciudades en términos de infraestructura, medioambiente y servicios públicos que necesitan ser abordados para poder satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y mejorar su calidad de vida. En ese sentido, el desarrollo urbano tendría que buscar la generación de condiciones necesarias para el desarrollo económico con miras al progreso social justo, seguro y equitativo en un entorno globalizado.

Para actuar en este entorno global, ha sido necesario incorporar al discurso gubernamental la noción de competitividad, entendiéndola como un proceso de generación y difusión de competencias para que el territorio cuente con un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer, mantener y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo. Además, la competitividad territorial permite a los sistemas locales: a) Participar en el mercado nacional, regional e incluso internacional de bienes y servicios; b) Incrementar el ingreso real y el bienestar social de los ciudadanos; c) Promover el desarrollo sustentable y; d) Promover la cohesión social combatiendo la exclusión. (Cabrero, Orihuela, & Ziccardi, 2003)

Para lo anterior, es necesario que diversos actores, incluyendo el gobierno, actúen de forma coordinada sobre el territorio para detonar un desarrollo urbano transformador, productivo, inclusivo y resiliente que propicie un equilibrio entre los factores urbanos del municipio, facilite la comprensión de las brechas socioeconómicas de la ciudad, propicie una regeneración urbana estratégica y una redensificación de las zonas ya urbanizadas.

Un componente importante en el proceso de regeneración urbana es la movilidad, por lo que se deben implementar mejoras para facilitar el desplazamiento de los guadalupenses hacia los municipios vecinos, gestionar ante las autoridades estatales mejoras al sistema de transporte público, el reordenamiento e instalación de semáforos sincronizados, estrategias de movilidad sustentable, mesas de trabajo con los municipios colindantes para la delimitación definitiva de los límites municipales, e impulsar una mayor diversificación en las actividades económicas.

De igual manera, es importante lograr que las áreas de desarrollo urbano con potencial de crecimiento, estén provistas de las obras de infraestructura adecuada a las necesidades de la población, y buscar un mejoramiento significativo de la imagen urbana en el municipio. Aunado a lo anterior, es importante fomentar el desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento del comercio local, la atracción de inversiones y brindar las condiciones para evitar que desaparezcan las micro, pequeñas y medianas empresas que se han establecido en la ciudad.



También, es necesario fortalecer las actividades de recuperación económica a causa de la declaración de emergencia sanitaria, propiciando esquemas en donde cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.

Estas acciones, en suma al aprovechamiento social y turístico del Monumento Natural Cerro de la Silla y el potencial de uso del río La silla, podría detonar actividades turísticas tanto comerciales como de naturaleza que contribuyan a reactivar la dinámica económica del municipio. Para lo anterior, se buscará implementar acciones de manera integral y sustentable como el mejoramiento de los senderos existentes para excursionistas, la creación de una instancia responsable de la administración, restauración y mantenimiento del espacio de uso público, el aprovechamiento recreativo ecoturístico sustentable, y la promoción de la cultura ambiental.

OBJETIVO 2

Ocupar y utilizar racionalmente el territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental, generando alternativas de crecimiento y propiciando esquemas en donde cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 2.1

Diseñar y ejecutar políticas de densificación estratégica.



Líneas de acción

- 2.1.1 Crear programas parciales para los distritos urbanos contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2017 - 2037 para la regeneración urbana integral.
- 2.1.2 Establecer un modelo para planear y financiar el desarrollo urbano de la ciudad.
- 2.1.3 Establecer políticas claras para el espacio edificable, para que éste no disipe el espacio público ni sobrepase la infraestructura de servicios existente.

- 2.1.4 Ampliar la coordinación interinstitucional entre el municipio, el gobierno estatal y el gobierno federal para una mejor gestión urbana, garantizando la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
- 2.1.5 Fomentar procesos de participación comunitaria que tengan incidencia en la planeación e implementación de estrategias de mejoramiento urbano.
- 2.1.6 Fortalecer y revitalizar los subcentros urbanos con especial atención en aquellos que por sus características económicas y de vivienda requieran ser consolidados.
- 2.1.7 Impulsar acciones que fortalezcan la certeza jurídica patrimonial de las familias guadalupenses a través de la regularización de la tierra, así como de la elaboración de testamentos y escrituraciones a bajo costo.
- 2.1.8 Impulsar un sistema de información geoespacial integrado, accesible y actualizado, facilitando la localización de terrenos baldíos intraurbanos y lineamientos urbanísticos para desarrollar, establecer y controlar los límites de la expansión urbana y así planear el crecimiento de la ciudad.
- 2.1.9 Impulsar la movilidad entre parques metropolitanos y polos de desarrollo a través de la construcción de un corredor verde.

Estrategia 2.2

Promover mecanismos para la protección y conservación del medio ambiente.



Líneas de acción

- 2.2.1 Formular el atlas de riesgos naturales que difunda y socialice el conocimiento referente a los fenómenos perturbadores para identificar sus correspondientes riesgos, amenazas y peligros.
- 2.2.2 Aumentar la arborización con especies de la región en los espacios públicos existentes.
- 2.2.3 Realizar proyectos de educación ambiental con un enfoque en la socialización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 relacionados al medio ambiente y al desarrollo sustentable.
- 2.2.4 Proteger y conservar las áreas naturales protegidas del municipio.
- 2.2.5 Elaborar el programa de manejo del Área Natural Protegida (ANP) Río la Silla e implementar políticas para garantizar el respeto de las ANP municipales.
- 2.2.6 Establecer un mecanismo que permita el intercambio y la utilización permanente de información y experiencias sobre el manejo de los recursos naturales de la región.
- 2.2.7 Reforzar la vigilancia de cumplimiento del reglamento de limpia del municipio, e implementar sanciones a la ciudadanía que sea sorprendida realizando actos que contaminen o deterioren el ambiente.



Estrategia 2.3

Impulsar esquemas de movilidad integral municipal.



Líneas de acción

- 2.3.1 Impulsar proyectos de mejora de espacios públicos bajo el modelo de calles completas con escala humana y accesibilidad universal.
- 2.3.2 Dotar al municipio de mobiliario urbano inteligente para la mejora de la movilidad, además del reordenamiento y sincronización de estos.
- 2.3.3 Coadyuvar con el Gobierno del Estado para implementar mejoras y ampliar la cobertura del Sistema Metrorrey en conexión con el municipio de Juárez, fomentando el uso del transporte público.
- 2.3.4 Impulsar intervenciones urbanas tácticas en la infraestructura vial que fomenten el uso de transporte no motorizado.
- 2.3.5 Promover la modernización del señalamiento vial, tanto horizontal como vertical.
- 2.3.6 Analizar y promover una política de rediseño de geometrías viales, a fin de brindar mayores espacios para la circulación exclusiva de transporte público y medios de transporte no motorizados.

Estrategia 2.4

Fomentar la atracción de la inversión y el fortalecimiento del comercio local.



Líneas de acción

- 2.4.1 Promocionar al municipio como destino turístico aprovechando la riqueza natural existentes.
- 2.4.2 Implementar programas de capacitación para el emprendimiento que detonen un entorno económico más dinámico, con un enfoque en la capacitación digital para el uso de nuevas tecnologías.
- 2.4.3 Realizar ferias de empleo con la finalidad de apoyar a la población económicamente activa que se encuentra actualmente desocupada.
- 2.4.4 Implementar esquemas de microcréditos a través de la banca privada para la creación de nuevos negocios y de apoyo a los existentes.
- 2.4.5 Fortalecer la relación con la Secretaría de Economía Estatal a fin de lograr mayor inversión extranjera.
- 2.4.6 Impulsar la instalación de escuelas técnicas, TSU y nivel superior, para obtener mayores niveles de competitividad en el capital humano local.
- 2.4.7 Habilitar espacios públicos para el impulso al comercio y talento local que permita una mayor integración comunitaria y refuerce el sentido de pertenencia de los asistentes.

Estrategia 2.5

Generar una infraestructura urbana de calidad y una adecuada provisión de servicios públicos.



Líneas de acción

- 2.5.1 Desarrollar un sistema de monitoreo preventivo y de mantenimiento para las avenidas principales del municipio, que integre criterios como la iluminación, calidad del pavimento, señalética y usabilidad universal.
- 2.5.2 Homologar criterios para el diseño, construcción y rehabilitación de los espacios públicos, de acuerdo con las normativas estatales y federales vigentes.
- 2.5.3 Gestionar y operar de forma eficiente los servicios públicos mediante las diversas modalidades que establecen las normativas municipales y estatales, tales como la centralizada, descentralizada, subrogada, a través de concesiones o convenios intermunicipales.
- 2.5.4 Integrar un sistema de parques y plazas públicas municipales, permitiendo que la administración y gestión de estos vayan orientadas a la mejora en la prestación del servicio.
- 2.5.5 Instalar puntos de conexión a internet libre en lugares públicos como plazas y bibliotecas municipales.
- 2.5.6 Rehabilitación de instalaciones deportivas y equipamiento de activación física.



ESCENARIOS

Continuando el análisis de futuros alternos, en este apartado también se consideraron los tres escenarios posibles, el deseable, el probable y el adverso, los cuales se describen a continuación.

Deseable

El desarrollo de la competitividad económica y territorial de un municipio está ligada íntimamente a la cantidad y calidad de los recursos naturales con los que cuentan en su espacio geográfico, además al ser parte de la Zona Metropolitana de Monterrey, la atención coordinada intermunicipal cobra mayor relevancia. En este sentido, se espera que exista una relación y coordinación cercana entre los municipios y los otros dos niveles de gobierno para atender de manera oportuna los efectos del cambio climático, la mitigación de la contaminación y fortalecer la infraestructura hidráulica existente para evitar comprometer la seguridad y el patrimonio de los habitantes del municipio.

En suma a los esfuerzos del gobierno, la participación ciudadana será el brazo social que permita socializar los problemas ambientales, urbanos, económicos y demográficos que se constriñen en el municipio. Por lo tanto, se espera un interés genuino del sector joven y de las mujeres de Guadalupe para participar en la dinámica económica del municipio, en los programas de educación ambiental que se implementen, así como en potenciar la oferta de capital humano que se provee al sector privado.

Para lo anterior, es importante que un mayor número de instituciones académicas se instalen y oferten programas profesionalizantes y técnicos de tal manera que las empresas nacionales e internacionales tengan las condiciones para invertir en el territorio de Guadalupe, y así generar un incremento de empleos directos e indirectos, reducir los traslados de los trabajadores al contar con su centro de empleo más cercano a su hogar y mejorar sus condiciones de vida al contar con instituciones que les provean de protección social.

Por otro lado, el gobierno estatal y federal proveerán al municipio los recursos y capacidades necesarios para fortalecer la infraestructura de conectividad, de recreación, de vivienda y en general, la infraestructura social y urbana que permita el pleno desarrollo de los habitantes del municipio.

Probable

La administración municipal de Guadalupe promoverá la coordinación intermunicipal para la atención de los problemas ambientales y urbanos de la Zona Metropolitana de Monterrey, priorizando aquellos que estén relacionados directamente con su territorio.



Para lo anterior, se dará seguimiento a los efectos de la contaminación del aire, del suelo, así como de sus recursos hídricos, de tal forma que se puedan generar mecanismos y políticas públicas que contribuyan a frenar el cambio climático, reducir la contaminación y fortalecer la infraestructura hidráulica existente para proteger el patrimonio de los habitantes del municipio.

Aunado a lo anterior, los diferentes comités, consejos y demás aliados de la administración municipal serán el brazo social que permita socializar los problemas ambientales, urbanos, económicos y demográficos que se constriñen en el municipio. Por lo tanto, se promoverá la participación de los diferentes sectores poblacionales y a su vez ellos serán el agente de cambio que contribuyan a atender las problemáticas ambientales y propondrán alternativas de apropiación de los espacios públicos para la mejora de su calidad de vida.

Además, los comercios locales y las industrias instaladas en el territorio serán los aliados que generen empleos y reactiven la economía del municipio para que la zona sea nuevamente competitiva y, en consecuencia, se generen las condiciones para que nuevas empresas nacionales se instalen en el municipio.

Por otro lado, el gobierno estatal y federal proveerán al municipio los recursos y capacidades que de acuerdo con sus restricciones presupuestales y a sus objetivos estratégicos, permitan desarrollar infraestructura de conectividad, de recreación, de vivienda y en general, la infraestructura social y urbana para el pleno desarrollo de los habitantes del municipio

Adverso

La administración municipal de Guadalupe dará seguimiento a los efectos de la contaminación del aire, del suelo, así como de sus recursos hídricos, haciendo partícipe a la sociedad civil organizada y promoviendo políticas públicas que contribuyan a reducir la contaminación de los recursos naturales.

De igual manera, promoverá que sus jóvenes y ciudadanos en general cuenten con acceso a instituciones que fortalezcan sus competencias y así puedan insertarse en el ámbito laboral, ya sea en el sector privado de Guadalupe o de otros municipios. Además, se promoverá el uso de suelos mixto, de tal forma que se puedan desarrollar centros suburbanos y con esto, las industrias y empresas tendrán los incentivos para mantenerse instaladas en el municipio y para abrir otras unidades económicas en el mismo.

En suma, se realizarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para obtener recursos que permitan fortalecer la infraestructura existente en el municipio. De tal manera que el gobierno estatal y federal, así como ambas cámaras dirijan los recursos suficientes para atender las necesidades de infraestructura urgentes para el municipio.



Indicadores y Metas

Punto focal	Estrategia	Nombre	Unidad de medida	Meta al trienio	Fuente de comprobación
Punto focal 2. Guadalupe ordenado, sustentable y competitivo	Estrategia 1. Diseñar y ejecutar políticas de densificación estratégica.	Programa parcial de desarrollo urbano	Programa	Aprobación de al menos un programa parcial de desarrollo urbano	Gaceta municipal
	Estrategia 2. Promover mecanismos para la protección y conservación del medio ambiente.	Programa de manejo del Río la Silla	Programa	Aprobación del programa de manejo del ANP Río la Silla	Registros administrativos
	Estrategia 3. Impulsar esquemas de movilidad integral municipal.	Proyectos concluidos destinados a la movilidad integral	Proyecto	Concluir al menos tres proyectos destinados a la movilidad integral	Registros administrativos
	Estrategia 4. Fomentar la atracción de la inversión y el fortalecimiento del comercio local.	Porcentaje de población económicamente activa ocupada	Porcentaje	Mantener por encima del 97 % de la población económicamente activa ocupada	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI
	Estrategia 5. Generar una infraestructura urbana de calidad y una adecuada provisión de servicios públicos.	Número de unidades económicas	Número	Mantener al menos el mismo número de unidades económicas	Directorio de Unidades Económicas, INEGI
		Población de 18 años que identifique algún tipo de problema en la ciudad	Porcentaje	Mantener por debajo de 95 % el porcentaje de la población de 18 años que identificó algún tipo de problema en la ciudad	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, INEGI





**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**





**➤ PUNTO FOCAL 3.
GUADALUPE
RESILIENTE,
IGUALITARIO E
INCLUYENTE**



Este punto focal de gobierno busca impulsar políticas sociales que contribuyan a generar espacios de confianza para la reactivación de la vida en sociedad, después de haber sido afectados por los problemas de salud, económicos y sociales causados por la declaración de emergencia sanitaria en el 2020.

Guadalupe es una ciudad de gente trabajadora que requiere de un gobierno solidario para enfrentar las carencias sociales existentes o que se agravaron por esta pandemia, de tal manera debe buscarse que se garantice la igualdad sustantiva de los guadalupenses y que ningún ciudadano sea objeto de discriminación debido a su origen étnico, nacional, idioma o lengua, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

En este sentido, el PMD establece este punto focal para atender en corresponsabilidad con los otros niveles de Gobierno, temas como el acceso a servicios de salud, carencias por rezago educativo o calidad en la educación, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, atención a población en situación de vulnerabilidad, atención a la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza y pobreza extrema, promoción de políticas en materia de inclusión de la juventud en las dinámicas de la ciudad, así como la búsqueda de la transversalidad de la igualdad sustantiva en el desarrollo de las políticas públicas del municipio.

De igual manera, a través de diversas acciones en materia de construcción, mejoramiento, equipamiento y mantenimiento de infraestructura municipal, se busca generar espacios públicos con las características y condiciones necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos sociales de la población de Guadalupe; entre estos espacios se puede mencionar la infraestructura social, educativa, proyectos integrales para infraestructura deportiva, e incluso infraestructura para la salud.

Por otro lado, el CONEVAL establece como un indicador en el ámbito del espacio territorial para medir la pobreza, el grado de cohesión social entendiéndolo a través de la desagregación de cuatro indicadores, la desigualdad económica, coeficiente de Gini, la razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; la polarización social; y las redes sociales. Cabe señalar la importancia de éste último indicador entendiéndolo como el grado de percepción que las personas de doce años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas, por ejemplo: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. En este sentido, cobran relevancia las acciones que el municipio pueda generar para el fortalecimiento de las redes sociales o redes de apoyo de las niñas, niños y adolescentes de Guadalupe.



OBJETIVO 3

Impulsar políticas sociales que garanticen la igualdad sustantiva y que contribuyan a generar espacios de confianza y de reconstrucción del tejido social, tras la declaratoria de emergencia sanitaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 3.1

Fomentar buenos hábitos y realizar acciones de atención médica primaria para contribuir a una vida sana de los guadalupenses.



Líneas de acción

- 3.1.1 Implementar intervenciones de promoción de la salud, prevención y atención de primer nivel para las enfermedades más comunes en la población.
 - 3.1.2 Promover el acceso de todas las personas a los servicios de salud sexual y reproductiva, enfocando las acciones en los adolescentes y jóvenes.
 - 3.1.3 Integrar un padrón general de salud que permita establecer los criterios de atención médica para brindar un mejor seguimiento y canalización a los pacientes atendidos en las instancias municipales.
 - 3.1.4 Impulsar mejoras a espacios de convivencia, activación y atención de los adultos mayores.
 - 3.1.5 Mantener condiciones salubres en la comunidad y en los hogares mediante acciones de descacharrización, fumigación e higiene.
 - 3.1.6 Fomentar hábitos de vida saludables para la población de Guadalupe a través del deporte.
 - 3.1.7 Implementar proyectos para la protección y el bienestar animal.
 - 3.1.8 Implementar esquemas de acopio y distribución de medicamentos con la finalidad de apoyar a las personas que más lo necesitan.
-

Estrategia 3.2

Priorizar la atención a la población en situación de rezago social y vulnerabilidad por carencias.



Líneas de acción

- 3.2.1 Promover la incorporación de personas a sistemas o niveles mínimos de protección social, priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la gestoría y difusión de información ante las instancias correspondientes.
- 3.2.2 Impulsar acciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector educativo, asociaciones religiosas, el sector privado, así como con instancias gubernamentales estatales y federales de acuerdo con sus respectivas competencias, para promover el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y especialmente para los grupos vulnerables.
- 3.2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para mitigar la situación de personas con carencia alimentaria mediante esquemas de apoyo alimentario.
- 3.2.4 Articular las intervenciones municipales de asistencia social orientadas a prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad propiciando la resiliencia de las familias a través de apoyos económicos o en especie.
- 3.2.5 Impulsar el desarrollo productivo y económico de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3

Fortalecer el tejido social a través de la educación, la cultura, las artes y el deporte.



Líneas de acción

- 3.3.1 Fortalecer la oferta de cursos y talleres en los centros culturales.
- 3.3.2 Ampliar las opciones culturales ofertadas por el municipio, con un enfoque en la difusión constante de información útil para todos los grupos sociales, utilizando la infraestructura existente (programas de radio, *podcast*, redes sociales, portales de internet).
- 3.3.3 Establecer incentivos de diferente índole a alumnos destacados en distintas disciplinas.
- 3.3.4 Fomentar la detección de personas con talento deportivo mediante esquemas de colaboración con instancias de desarrollo deportivo.
- 3.3.5 Rehabilitar instalaciones deportivas con equipamiento para la promoción de la activación física.
- 3.3.6 Ejecutar medidas que propicien la permanencia escolar de alumnos de educación básica con mayor grado de vulnerabilidad.
- 3.3.7 Implementar acciones en coordinación con el estado y la comunidad escolar, para mantener los espacios educativos en condiciones óptimas para el regreso a clases en modalidad presencial.



Estrategia 3.4

Instrumentar acciones de igualdad sustantiva e inclusión social que garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.



Líneas de acción

- 3.4.1 Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.
- 3.4.2 Diseñar y promover campañas de comunicación que involucren a la ciudadanía en la prevención de las violencias, la no discriminación hacia grupos vulnerables y protección de derechos humanos.
- 3.4.3 Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante acciones que integren o consideren la autonomía económica, salud mental, desarrollo laboral y educativo, privilegiando la modalidad virtual o remota a través del uso de herramientas digitales.
- 3.4.4 Implementar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de grupos poblacionales que presenten discapacidad o limitaciones para realizar actividades cotidianas.
- 3.4.5 Fortalecer los mecanismos encargados de vigilar la prevención de las violencias, la no discriminación hacia grupos vulnerables y la protección de derechos humanos, propiciando espacios de diálogo y reflexión para la visualización de los problemas y sus causas.
- 3.4.6 Promover que las políticas públicas que se implementen en la administración municipal incluyan atención focalizada a los jóvenes de Guadalupe.

Estrategia 3.5

Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las familias como base de la sociedad.



Líneas de acción

- 3.5.1 Fortalecer la cohesión social a través de actividades recreativas, culturales y deportivas para promover en las familias la sana convivencia en un entorno comunitario.
- 3.5.2 Integrar, capacitar y orientar brigadas ciudadanas para la promoción de la salud familiar, la prevención de enfermedades emergentes y aquellas causadas por vector.
- 3.5.3 Impulsar el trabajo conjunto en las diferentes familias y colonias del municipio para la conservación y mantenimiento de los espacios públicos.

3.5.4 Promover valores y políticas públicas en favor de la educación, salud, reactivación económica y de bienestar comunitario por parte de todos los servidores públicos de la administración municipal.

3.5.5 Impulsar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y atender la restitución de estos en caso de vulneración.

3.5.6 Crear un sistema municipal de atención integral a los adultos mayores.

ESCENARIOS

Ante las nuevas realidades que el municipio enfrenta, es importante considerar diversos factores que podrían modificar las relaciones humanas y el desarrollo de los habitantes del municipio. Por lo tanto, se establecen los siguientes escenarios de futuros alternos posibles.

Deseable

La población contribuye a superar la epidemia causada por el virus SARS-COV2 y aprende a salir adelante a pesar de las condiciones de salud, sociales y ambientales que puedan presentarse, de tal forma que la administración municipal fortalecerá ese aprendizaje mediante diferentes campañas de promoción de la salud, estrategias para la promoción del emprendimiento, así como programas de bienes y servicios que contribuyan a reducir las carencias sociales en el municipio y para atender a la población vulnerable en general.

Para lo anterior, la ciudadanía estará motivada a participar con el gobierno para identificar casos de vulnerabilidad en sus colonias y de manera proactiva se sumarán esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para brindar protección social a quien más lo necesite.

De igual manera, se fortalecerán las relaciones con los otros dos niveles de gobierno para ofrecer a los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad, diversos apoyos, programas e intervenciones que les permitan superar su condición y mejorar su calidad de vida.

Probable

La población del Estado y de Guadalupe reduce las medidas preventivas ante el SARS-COV2 y los casos de muertes y contagios se reducen paulatinamente hasta alcanzar niveles controlables por las instancias de salud. Esto permitirá reactivar las actividades sociales además de las económicas, generando oportunidades para que la administración municipal incorpore paulatinamente la participación de los diversos actores de la sociedad



civil, de la academia y de la industria a la implementación de las políticas sociales y económicas que se impulsen.

Para lo anterior, la ciudadanía se organizará a través de los diferentes canales de comunicación que brinde el municipio y se dará prioridad a aquellas solicitudes en las que se haya identificado casos de vulnerabilidad en sus colonias y se sumarán esfuerzos con las organizaciones aliadas del municipio para brindar protección social a quien más lo necesite.

Por otro lado, se mantendrán las relaciones con los otros dos niveles de gobierno para ofrecer a los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad, diversos apoyos, programas e intervenciones que les permitan superar su condición y mejorar su calidad de vida.

Adverso

La población reduce las medidas de prevención ante el virus SARS-COV2 y los casos de contagios y muertes incrementan debido a las nuevas variantes que surgen y se agravan en la época invernal, esto provoca que las medidas de distancia social se adopten nuevamente generando que la dinámica económica y social se restrinja y desacelere, causando pérdidas de empleos, cierres de negocios, limitaciones en la movilidad y en la permanencia en los espacios públicos.

En este sentido, será importante retomar todos los canales de comunicación digitales que se implementaron en el 2020 y parte del 2021 para acercar a la sociedad a toda la información disponible de las medidas a implementar y las redes sociales serán una pieza fundamental para difundir la oferta de trámites y servicios disponibles para atender la emergencia sanitaria.

En suma, los otros dos niveles de gobierno redirigirán el gasto público para la atención de la emergencia limitando las concurrencias con los gobiernos municipales, por lo que la administración municipal se alinearán a las medidas propuestas por estos niveles pero también tomará medidas de austeridad y estratégicas para dirigir el gasto público a atender a la población vulnerable y en riesgo de estarlo antes los efectos causados por la pandemia

Indicadores y Metas

Punto focal	Estrategia	Nombre	Unidad de medida	Meta al trienio	Fuente de comprobación
Punto focal 3. Guadalupe resiliente, igualitario e incluyente	Estrategia 1. Fomentar buenos hábitos y realizar acciones de atención médica primaria para contribuir a una vida sana de los guadalupenses.	Effectividad en servicios de atención médica primaria	Porcentaje	Cubrir el 100 % de personas que soliciten y requieran un servicio de atención médica primaria	Registros administrativos
		Acciones de promoción al deporte y activación física en el municipio	Porcentaje	Cubrir el 100 % de las colonias del municipio con actividades de promoción al deporte	Registros administrativos
		Campañas de promoción de la salud	Porcentaje	Cumplir con el 100 % de las actividades de promoción de la salud planeadas a realizar	Registros administrativos
	Estrategia 2. Priorizar la atención a la población en situación de rezago social y vulnerabilidad por carencias o situaciones emergentes.	Población con carencias sociales en el municipio	Porcentaje	Mejorar los resultados obtenidos en la medición de carencias conforme al año inmediato anterior	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar
		Deserción escolar en la niñez y adolescencia. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Disminuir 1.5 % el porcentaje de deserción escolar en el municipio	Coneval. Índice de Rezago Social
	Estrategia 3. Fortalecer el tejido social a través de la educación, la cultura, las artes y el deporte.	Participación en actividades de educación, cultura, artes y deporte	Personas	Incrementar en un 5 % el número de personas respecto al trienio anterior	Registros administrativos
		Población de 18 años y más que experimentó al menos un conflicto o enfrentamiento directo con vecinos derivado de problemas de convivencia	Personas	Disminución de un 10 %	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana
	Estrategia 4. Instrumentar acciones de igualdad sustantiva e inclusión social que garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.	Normativa para el diseño y formulación de programas	Normativa	Contar con una normativa para el diseño y formulación de programas	Registros administrativos
		Acciones de desarrollo y bienestar familiar en hogares con llamadas de auxilio por violencia familiar	Porcentaje	Atender con acciones de desarrollo y bienestar familiar el 100 % de los hogares con llamadas de auxilio por violencia familiar	Registros administrativos

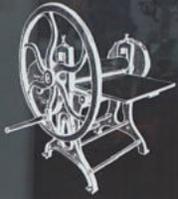


PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO



**EDICIÓN
LIMITADA**

Exposición de
GRABADO



HORARIO
viernes a Domingo
10:00 am a 6:00 pm

Horario para
visitar el
MUSEO
MUNICIPAL



➤ PUNTO FOCAL 4. GUADALUPE CON UN GOBIERNO MODERNO, ABIERTO Y FUNCIONAL

ISO 37120



WORLD COUNCIL
ON CITY DATA

Certificate Of Registration

ISO 37120 Sustainable Development of Communities:
Indicators for City Services and Quality of Life

The World Council on City Data certifies that:

GUADALUPE

Has reported indicators in conformity
with ISO 37120 at the

Platinum Level - ISO 37120

And has been added to the WCCD Global Cities Registry™

Reporting Year: 2019

Certificate Registration Number: 2019-P-0113

Certificate Expiry Date: October 31st, 2020

Registrar
WORLD COUNCIL ON CITY DATA

President
WORLD COUNCIL ON CITY DATA

La administración municipal, además de atender la seguridad pública, tiene la función de proveer servicios básicos como: el alumbrado público, la limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, la administración de panteones, la construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento, así como el acceso a agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otros.

En este sentido, es importante contar con una administración ordenada que cumpla con sus funciones eficaz y eficientemente, por lo que se vuelve significativo contar con canales de comunicación con la ciudadanía que permitan monitorear y atender oportunamente sus peticiones. Para alcanzar lo anterior, es clave la modernización de la gestión pública a través de un gobierno abierto que establezca mejores mecanismos para la rendición de cuentas, el acceso a la información y el involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas.

Por otro lado, los habitantes de Guadalupe constituyen una gran fuerza laboral que constantemente se encuentra en una dinámica de productividad, en esta lógica, cobra relevancia la digitalización de los trámites y servicios para evitar desplazamientos y pérdidas de tiempo en procesos burocráticos. En suma, los avances tecnológicos actuales y las nuevas realidades que nos ha dejado la pandemia son las condiciones adecuadas para migrar los procesos físicos y presenciales a modelos digitales con una integración de la información que permita reducir los requisitos documentales.

Finalmente, para esta administración es importante contar con finanzas sanas que permitan cubrir sus necesidades a través de diversos instrumentos para hacer más eficiente el gasto y generar las condiciones para la atracción y retención de la inversión y el crecimiento de la economía local buscando en todo momento, brindar a la ciudadanía oportunidades para regularizar su situación patrimonial sin el menoscabo de su ingreso familiar.



OBJETIVO 4

Contar con una administración ordenada y moderna bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y datos abiertos, focalizada en atender oportunamente los problemas públicos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 4.1

Promover un proceso de planeación participativa cuya estructura se adapte a la dinámica de la realidad poblacional.



Líneas de acción

- 4.1.1 Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y co-creación entre gobierno y ciudadanía.
- 4.1.2 Proporcionar a través de medios digitales información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno.
- 4.1.3 Socializar los mecanismos de planeación y participación ciudadana, además de capacitar a la ciudadanía para que pueda ejecutarlos con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones.
- 4.1.4 Impulsar los presupuestos participativos en proyectos de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, deportivas y culturales a través de consultas ciudadanas a nivel de colonia, cuadrante, zona o distrito.

Estrategia 4.2

Transitar de un Gobierno Transparente a un Gobierno Abierto.



Líneas de acción

- 4.2.1 Impulsar una cultura de datos abiertos en la administración pública municipal sumando archivos digitales en formatos accesibles y manipulables a los portales institucionales.

- 4.2.2 Modernizar el portal oficial del municipio integrando métricas de gobierno abierto como información completa y accesible en un lenguaje claro, compatibles con los navegadores existentes, navegación intuitiva, legibilidad, incorporación de *plug-ins* y motor de búsqueda.
 - 4.2.3 Establecer una plataforma digital que permita acceder a información georreferenciada de los procesos de planeación, integración, revisión, aprobación, monitoreo y seguimiento de la obra pública.
 - 4.2.4 Brindar capacitaciones especializadas a las unidades de transparencia de las dependencias para fortalecer los conocimientos en la materia.
 - 4.2.5 Ampliar la cobertura de buzones de quejas y denuncias a los servidores públicos.
 - 4.2.6 Elaborar informes de fácil comprensión sobre las finanzas del municipio, donde se advierta en que se gastó cada peso recaudado por el municipio.
 - 4.2.7 Promover mecanismos de vigilancia a la aplicación de los recursos que permitan reducir la incidencia de actos de corrupción de los servidores públicos.
 - 4.2.8 Fortalecer la infraestructura y las capacidades del personal destinado a la operación de la gestión documental y archivística de la administración pública municipal.
-

Estrategia 4.3

Implementar criterios de control de calidad y mejorar la gestión pública incrementando la cercanía entre la comunidad y el gobierno.



Líneas de acción

- 4.3.1 Impulsar la profesionalización a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y potenciar el desarrollo de los funcionarios públicos para beneficio de la sociedad.
- 4.3.2 Establecer en la normatividad de observancia general procesos con tiempos mínimos y máximos para facilitar la gestión de permisos, licencias, pago de impuestos y derechos, trámites y servicios.
- 4.3.3 Implementar un plan de acción para la documentación y actualización de los procesos administrativos y marco normativo de los trámites y servicios para su innovación.
- 4.3.4 Simplificar los procesos administrativos y de gobierno electrónico.
- 4.3.5 Implementar instrumentos de monitoreo de las intervenciones públicas a través del trabajo coordinado en campo para medir la satisfacción y la atención de las necesidades de la comunidad.
- 4.3.6 Sistematizar la información socioeconómica, de percepción y de opinión pública captada a través del capital humano existente en la administración pública municipal.



- 4.3.7 Acercar a las colonias del municipio los bienes, trámites, servicios e intervenciones públicas municipales con el fin de atender directamente las necesidades de la población a través de las visitas domiciliarias de los servidores públicos municipales bajo una lógica multidisciplinaria y multisectorial.
 - 4.3.8 Certificar los procesos administrativos para la prestación de servicios bajo estándares internacionales de calidad.
 - 4.3.9 Actualizar los perfiles de puestos en los manuales de organización de cada una de las dependencias.
 - 4.3.10 Unificar los medios de atención ciudadana con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la solución o canalización de las demandas solicitadas.
-

Estrategia 4.4

Optimizar el gasto público para alcanzar finanzas públicas municipales sostenibles.



Líneas de acción

- 4.4.1 Diseñar e instrumentar el andamiaje institucional para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en todas las dependencias de la administración pública municipal.
 - 4.4.2 Fortalecer los procesos para la planeación, programación, seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados.
 - 4.4.3 Integrar un catálogo de programas sociales e incorporar reglas de operación de cada uno de ellos.
 - 4.4.4 Desarrollar e implementar lineamientos para el diseño de políticas públicas que contribuyan a evitar la duplicidad de funciones entre las diferentes dependencias y organismos descentralizados de la administración pública municipal para hacer más eficiente el gasto.
 - 4.4.5 Consolidar el seguimiento de las obligaciones de disciplina financiera en materia de deuda pública.
 - 4.4.6 Vigilar el ejercicio adecuado de los recursos públicos de las dependencias municipales.
 - 4.4.7 Mantener niveles de endeudamiento sostenible de conformidad con el sistema de alertas de la SHCP.
 - 4.4.8 Actualizar las normativas municipales de planeación y presupuestación que permita generar las bases para la gestión por resultados
 - 4.4.9 Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.
-

ESCENARIOS

La modernización de la administración pública dependerá en gran medida de las capacidades que se desarrollen en los próximos tres años, en este sentido se presentan los siguientes escenarios que consideran variables sociales, políticas y económicas para su planteamiento.

Deseable

La población de Guadalupe se involucra en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas que se impulsan por la administración municipal, de tal forma que los ciudadanos participan activamente en la promoción de información, de campañas de distintas índoles e incluso aportan propuestas para mejorar y eficientar la oferta de servicios públicos.

Además, los efectos causados por la pandemia modificaron la forma en que los ciudadanos se relacionan con el gobierno, de tal manera que hay un mayor uso de plataformas digitales para la atención de sus necesidades, en este sentido la administración encuentra una oportunidad para brindar un mejor servicio a través de la simplificación de trámites, generación de información clara, precisa y oportuna para el ciudadano, e incluso para los empresarios que quieran instalar unidades económicas en el municipio.

Por otro lado, la reactivación económica de la zona permite que los ciudadanos se pongan al corriente con sus contribuciones municipales, de manera que los ingresos recaudados se optimicen para atender las necesidades en los servicios públicos y se contribuya a reducir la deuda pública para contar con unas finanzas sanas que mejoren la calificación crediticia del Ayuntamiento.

Probable

Algunos sectores de la población de Guadalupe se involucran en el desarrollo de las políticas públicas que se impulsan por la administración municipal, de tal forma que los ciudadanos participan ocasionalmente en la promoción de información, en las campañas de salud y de prevención social, e incluso mantienen una relación cercana con sus representantes y con los funcionarios públicos para reportar necesidades observadas en los servicios primarios.

Por otro lado, los efectos causados por la pandemia modificaron la forma en que algunos ciudadanos se relacionan con el gobierno, de tal manera que hay un incremento relativo en el uso de las plataformas digitales para la atención de sus necesidades. Por esta razón, la administración encuentra una oportunidad para ampliar los servicios que ofrece a través de la ventanilla virtual, considerando en el proceso la simplificación de trámites y la presentación de información en formato de datos abiertos. De igual manera, se incluyen



mecanismos para facilitar el pago de trámites a los empresarios que quieran instalar unidades económicas en el municipio.

Además, la reactivación económica permite que gradualmente los ciudadanos se pongan al corriente con sus contribuciones municipales, para lo anterior se brindarán tarifas preferenciales a personas en situación de vulnerabilidad, de tal forma que la recaudación alcance niveles que permitan hacer frente a las necesidades para la prestación de los servicios públicos y se contribuya a optimizar el gasto para contar con unas finanzas sanas que mejoren la calificación crediticia del Ayuntamiento.

Adverso

La participación ciudadana en Guadalupe es escasa y se limita a generar reportes para la atención de sus servicios, en este sentido la administración promoverá la participación a través de los diferentes mecanismos que marca la ley, y fortalecerá los lazos con las organizaciones civiles aliadas del municipio, de tal manera que estas se involucren paulatinamente en la implementación y monitoreo de las políticas públicas.

Además, la reactivación económica y social propicia que los trámites y servicios realizados presencialmente, alcancen los niveles previos a la pandemia a pesar de que algunos de los trámites ya se encuentran disponibles en la ventanilla virtual. En atención a lo anterior, las áreas municipales correspondientes simplificarán los trámites que ya existen en la plataforma digital y difundirán estos servicios para que paulatinamente la población haga uso de los mismos.

En suma, las condiciones económicas en las que se encuentra la población dificultan que destinen parte de sus ingresos familiares a las contribuciones municipales, de manera que los ingresos recaudados serán limitados y se tendrán que implementar estrategias de austeridad y de optimización del gasto para atender las necesidades prioritarias de los servicios públicos. Asimismo, se buscarán los instrumentos financieros necesarios para hacer frente a las responsabilidades de la administración municipal.

Indicadores y Metas

Punto focal	Estrategia	Nombre	Unidad de medida	Meta al trienio	Fuente de comprobación
Punto focal 4. Guadalupe con un gobierno moderno, abierto y funcional	Estrategia 1. Promover un proceso de planeación participativa cuyos objetivos se adapten a la realidad de la población del municipio.	Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación con participación ciudadana	Mecanismos	Integrar al menos un mecanismo en los procesos de toma de decisiones de las políticas públicas	Registros administrativos
	Estrategia 2. Transitar de un Gobierno Transparente, a un Gobierno Abierto.	Subíndice de participación ciudadana y el subíndice de transparencia	Porcentaje	Cumplir al 100 % con los subíndices de participación ciudadana y el subíndice de transparencia	Índice general de gobierno abierto de la Métrica de Gobierno Abierto CIDE INAI.
	Estrategia 3. Implementar criterios de control de calidad para la gestión pública.	Desempeño de la gestión municipal	Porcentaje	Incrementar en un 10 % el número de indicadores calificados como óptimos en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal	Guía consultiva del desempeño municipal. INAFED.
	Estrategia 4. Optimizar el gasto público para alcanzar finanzas públicas municipales sostenibles.	Ingresos propios	Porcentaje	Incrementar el porcentaje de cumplimiento de la recaudación del impuesto predial	Registros administrativos
		Porcentaje de dependencias que cuentan con un presupuesto basado en resultados	Porcentaje	Cumplir con un 100 % de dependencias con presupuesto basado en resultados	Registros administrativos



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO



Estrategias del eje 1 Guadalupe seguro y tranquilo



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

- Estrategia 1. Modernizar la estructura y el equipamiento para la seguridad pública con énfasis en vigilancia e innovación tecnológica

www.guadalupe.gob.mx



➤ ANEXO METODOLÓGICO



DESCRIPCIÓN

Para formular el presente Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo el análisis social, económico, político, urbano y regional del Municipio, consultando y recopilando información de fuentes primarias, secundarias y terciarias, entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información del Gobierno del Estado y de la propia Administración Pública Municipal.

Esto permitió identificar las áreas de oportunidad de la administración pública municipal en los rubros de desarrollo institucional, económico, social y ambiental, las cuales son el origen de la visión y la misión de este documento, en el cual se concretiza la planeación del desarrollo municipal y que se organiza en cuatro puntos focales:

1. Guadalupe seguro y tranquilo
2. Guadalupe ordenado, sustentable y competitivo
3. Guadalupe resiliente, igualitario e incluyente
4. Guadalupe con un gobierno moderno, abierto y funcional

Para la definición de los objetivos estratégicos, se realizó una alineación a las disposiciones señaladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los apartados que marca el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Posteriormente, y para fomentar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones de gobierno, se integraron mesas de trabajo de acuerdo con cada punto focal. Dichas mesas de trabajo se realizaron el 23, 24 y 25 de noviembre de 2021, contando con la presencia de habitantes del municipio, representantes del sector empresarial y académico, así como organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se convocó a la población a participar en este proceso de planificación habilitando un micrositio en la página oficial del gobierno municipal www.guadalupe.gob.mx. De igual forma, se difundió a través de las redes sociales oficiales del gobierno municipal y medios impresos que fueron colocados en los edificios públicos municipales que brindan atención a los ciudadanos y diversos puntos del espacio público municipal en donde convergen las personas y el transporte público.

En ambos esquemas de participación ciudadana se presentó la información recopilada para la integración de los cuatro puntos focales. A partir de ello, los participantes realizaron propuestas para la integración de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con los que se planea alcanzar la misión y visión establecidas.

Por otro lado, en el proceso de formulación de las estrategias se trabajó la alineación con los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.



Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la definición que propone el Gobierno Federal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Esta concepción fue adoptada por todos los líderes mundiales y está conformada por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con estos objetivos la Agenda 2030 busca erradicar todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas para proteger la vida y los ecosistemas naturales, así como abordar los efectos del cambio climático. Esta agenda sirve para identificar problemas prioritarios, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, cuidar el medioambiente y para la promoción de un desarrollo incluyente y justo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basan en 5 principios rectores:

1. Universalidad: Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible.
2. No dejar a nadie atrás: dar prioridad a los grupos más vulnerables con acciones.
3. Integralidad: incluir en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental), bajo una perspectiva de indivisibilidad.
4. Alianzas multi-actor: Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos que permitan el diseño, implementación y evaluación de las acciones.
5. Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y asegurar el uso eficiente de los recursos.

En este contexto, la administración pública municipal tiene una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo, ya que podemos traducir los objetivos y las metas globales de la Agenda, en las actividades y servicios que se prestan día con día a todos los ciudadanos de Guadalupe. Contar con servicios de calidad como el del agua potable, el transporte público, la vivienda, el alumbrado, el uso de suelo o la protección de nuestros ecosistemas, toman gran relevancia si se enmarcan como características que una ciudad debe cumplir para impulsar el trabajo, así como el crecimiento económico y social de sus ciudadanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



▲ Fuente: Imagen recopilada del artículo “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. ONU (2015). Página web <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Ventajas de incorporar los ODS en el proceso de planeación

Como se ha mencionado, ha sido importante institucionalizar la incorporación de los ODS en el diseño de las Políticas Públicas municipales. Por tal razón, la “Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030” elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), afirma que “una de las prioridades para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es lograr su <localización> en el terreno local”. Esto en razón de que “los gobiernos municipales tienen una función catalizadora para implementar y materializar las agendas globales de desarrollo en el ámbito local al tener una cercanía estratégica ante los principales desafíos que se enfrentan en la actualidad.”⁴

Al respecto, como se menciona en la referida Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible permitirá:

1. Equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, ambiental y económica.
2. Promover la construcción de comunidades más sostenibles, resilientes e incluyentes.
3. Fomentar la consolidación de alianzas multi-actor a favor del desarrollo sostenible.
4. Dar mayor coherencia a las políticas públicas y a las intervenciones gubernamentales.
5. Incluir a todas las personas para que nadie se quede atrás, especialmente a aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad.
6. Contribuir a la formulación de políticas más integrales, rompiendo con la visión sectorial y en ciclo.
7. Ofrecer una visión a largo plazo que permite lograr cambios duraderos.
8. Impulsar la incorporación de estrategias de monitoreo y evaluación para medir y verificar los avances.

Además, cabe señalar que tanto el Gobierno Federal como el Estatal han incorporado estas disposiciones a sus documentos estratégicos. Por un lado, el Gobierno Federal incorporó los principios del Desarrollo Sostenible a la Ley de Planeación Nacional y por otro lado, Nuevo León fue el primer estado que formalizó un Organismo de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030, logrando así su implementación formal a nivel estatal.

Es en este contexto, es importante generar mecanismos para atender y concientizar a la población respecto a la gran responsabilidad a la que nos enfrentamos como sociedad y principalmente en el gobierno quien tiene como reto reducir las brechas de desigualdad en los entornos físico, tecnológico, social, ambiental e institucional en el que convivimos todos. Por lo tanto, el Municipio de Guadalupe, en su Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, ha realizado por primera vez la vinculación entre los ODS y las estrategias generales del plan para orientar sus acciones a resultados con un enfoque basado en la Agenda 2030.

⁴ Extracción de “La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible. La Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”. OPR-INAFED-GIZ. México, octubre 2020

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Puntos focales y estrategias del PMD 2022 - 2024	Artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					Artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León				
	Fracción II	Fracción III	Fracción V	Desarrollo Institucional	Desarrollo Económico	Desarrollo Social	Desarrollo Ambiental Sustentable	Obras Públicas Projectadas		
Punto focal 1. Guadalupe Seguro y Tranquilo	Estrategia 1									
	Estrategia 2									
	Estrategia 3									
	Estrategia 4									
	Estrategia 5									
Punto focal 2. Guadalupe Ordenado, Sustentable y Competitivo	Estrategia 1									
	Estrategia 2									
	Estrategia 3									
	Estrategia 4									
	Estrategia 5									
Punto focal 3. Guadalupe Ordenado, Resiliente, Igualitario e Incluyente	Estrategia 1									
	Estrategia 2									
	Estrategia 3									
	Estrategia 4									
	Estrategia 5									
Punto focal 4. Guadalupe con un Gobierno Moderno, Abierto y Funcional	Estrategia 1									
	Estrategia 2									
	Estrategia 3									
	Estrategia 4									

Matriz de alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024																					
Puntos focales y estrategias del PMD 2022 - 2024	Eje 1. Política y Gobierno					Eje 2. Política Social				Eje 3. Economía											
	Erradicar la corrupción	Recuperar el estado de derecho	Separar el poder político del poder económico	Construir un país con bienestar	Desarrollo sostenible	Derecho a la educación	Salud para toda la población	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Detonar el crecimiento	Mantener finanzas sanas	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo										
Punto focal 1. Guadalupe Seguro y Tranquilo	1.1.																				
	1.2.																				
	1.3.																				
	1.4.																				
	1.5.																				
Punto focal 2. Guadalupe Ordenado, Sustentable y Competitivo	2.1.																				
	2.2.																				
	2.3.																				
	2.4.																				
	2.5.																				
Punto focal 3. Guadalupe Resiliente, Igualitario e Incluyente	3.1.																				
	3.2.																				
	3.3.																				
	3.4.																				
	3.5.																				
Punto focal 4. Guadalupe con un Gobierno Moderno, Abierto y Funcional	4.1.																				
	4.2.																				
	4.3.																				
	4.4.																				





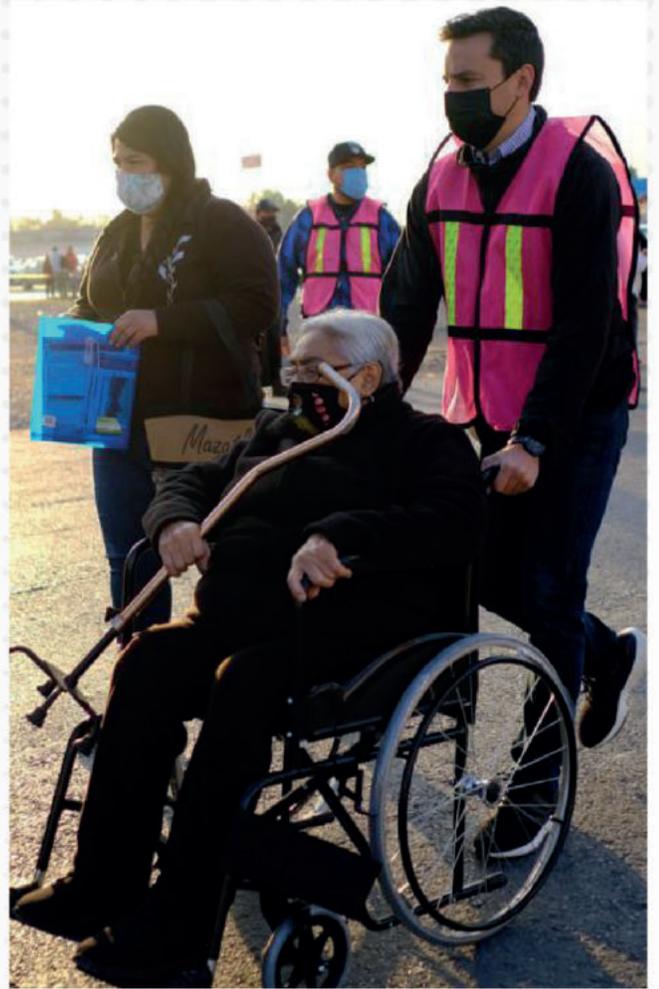


TABLA DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Término
AMM	Área Metropolitana de Monterrey
ANP	Área Natural Protegida
C-5	Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Nuevo León
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo del municipio de Guadalupe
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COTAI	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
Covid-19	Enfermedad producida por el SARS-CoV-2
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
Estación SE	Estación de monitoreo Sureste “La Pastora” para la medición de la calidad del aire perteneciente al SIMA
FGJNL	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
ha	hectárea
hab	habitante
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
km ²	kilómetro cuadrado
LAHOTDUNL	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León
LGM	Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
m ²	metro cuadrado

OCISEVI	Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
OSI	Organismo de Seguimiento e Implementación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PIMUS	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable para la Zona Metropolitana de Monterrey
PM10	Partículas dispersas en el aire de tamaño mayor o igual a dos punto cinco micras pero menor a diez micras
PM2.5	Partículas dispersas en el aire de tamaño inferior a dos punto cinco micras
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMDU	Plan Municipal de Desarrollo Urbano <i>para efectos del presente documento se hace referencia específica a la visión 2017 – 2037</i>
SARS-CoV-2	Coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIMA	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TSU	Técnico Superior Universitario
ZMM	Zona Metropolitana de Monterrey







M1-0110

metrorrey

END1

parametro

23



**GUADALUPE
ADELANTE**



GUADALUPE
ADELANTE

